

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5993
CELEBRADA EL MARTES 24 DE MAYO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6002 DEL JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO..... 3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-16-05-030. Presupuesto del Consejo Universitario para el 2017..... 19

Acta de la **sesión N.º 5993, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Propuesta de presupuesto del Consejo Universitario para el 2017.
4. Comisión de Investigación y Acción Social. Propuesta de modificación del artículo 19, del *Reglamento del Instituto de Investigaciones Agrícolas*.
5. Propuesta para solicitar al Consejo Universitario que se pronuncie con respecto a los últimos acontecimientos ocurridos en el territorio de Cabagra, Buenos Aires de Puntarenas.
6. Propuesta de Dirección (PD-16-0-020). Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Matemáticas y Actuarios de Costa Rica*. Expediente N.º 19.474.
7. Conformación de comisión especial para dictaminar sobre los posgrados en Odontología.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que tiene una justificación por parte de la Rectoría que indica que el señor rector se incorporara luego a la sesión pues se encuentra en la inauguración del foro "Calidad, innovación y educación superior."

ARTÍCULO 1**Informes de Dirección y de miembros****1. Informes de Dirección**

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia**a) “Jardín Botánico Lankester”**

La Rectoría remite la resolución R-113-2016, en la cual declara de especial interés institucional el proyecto N.º 814-B2-800 *Jardín Botánico Lankester*. Se comunica la resolución a la Vicerrectoría de Investigación, al Jardín Botánico Lankester y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

(Se traslada copia a la Unidad de Comunicación para la publicación en *La Gaceta Universitaria*).

b) Prórroga de nombramiento a jefaturas de oficinas administrativas

La M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, remite copia del oficio dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, en el cual solicita la prórroga del nombramiento para las jefaturas de las siguientes oficinas administrativas: Oficina de Registro e Información, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Oficina de Bienestar y Salud, y Oficina de Orientación.

c) Aprobación de prórroga de nombramiento a jefaturas de oficinas administrativas

La Rectoría envía copia del oficio R-2764-2016, en el que brinda respuesta al ViVE-950-2016, y comunica que se acoge a la recomendación para los nombramientos de las oficinas administrativas solicitadas.

d) Nombramiento de jefaturas en oficinas administrativas

La Rectoría comunica, mediante el oficio R-2756-2016, los nombramientos de las personas designadas en las jefaturas de las oficinas administrativas, para el periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2016 y el 18 de mayo de 2020.

e) Nombramiento de jefaturas en oficinas administrativas

El Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, remite copia del oficio VRA-2300-2016, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual propone el nombramiento de las siguientes jefaturas: M.Sc. Jéssica MacDonald Quiceno, Oficina de Recursos Humanos, e Ing. Jeffrey Dimarco Fernández, Oficina de Servicios Generales.

f) Comisión de Enlace – Club de Fútbol

La Rectoría remite copia del oficio R-2729-2016, dirigido a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el cual solicita establecer una comisión de Enlace, de carácter permanente, cuyo fin primordial es la coordinación interinstitucional entre el Club de Fútbol y la Universidad. En esta comisión deberá estar un miembro representante del Club de Fútbol.

g) Nómina para el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Recursos Humanos remite el oficio ORH-2585-2016, en el que adjunta la nómina de las personas inscritas en el concurso interno N.º ORH-CU-01-2016 para el puesto de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que se incluye copia del oficio y el original con la nómina y se traslada a la Unidad de Estudios, para que lo trabajen con la Comisión Especial que está analizando este nombramiento.

Continúa con la exposición.

h) Contraloría General de la República

La Licda. Grace Madrigal Castro, gerenta de Área de la Contraloría General de la República, remite el oficio DFOE-SD-0768, mediante el cual recuerda el vencimiento de plazo para informar sobre el cumplimiento de las disposiciones b) y c) del apartado 4.1 y a) del apartado 4,4 del informe N.º DFOE-SOC-1-2008.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que habían solicitado una prórroga para estos informes hacia la Contraloría General de la República.

Continúa con la exposición.

i) Representantes por parte de la Rectoría ante las comisiones permanentes del Consejo Universitario

La Rectoría remite el oficio R-2854-2016, en respuesta a la nota CU-486-2015 del Consejo Universitario, mediante el cual indica los nombres de los representantes ante las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si los miembros tienen comentarios.

****A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra el señor Vladimir Sagot. ****

III. Seguimiento de acuerdos

j) Gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-2273-2016, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en el que comunica los detalles de las acciones realizadas para atender el acuerdo de la sesión N.º 5712, artículo 4, del 4 de abril de 2013, referente a la gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

k) Día Nacional contra la Homofobia, la Lesbofobia y la Transfobia.

La Rectoría envía el oficio R-2785-2016, en el que informa que la Administración, mediante la Resolución R-103-2016, declaró de interés institucional la conmemoración del Día Nacional contra la Homofobia, la Lesbofobia y la Transfobia. Además, manifiesta que continuará promoviendo acciones que permitan concretar el principio fundamental de igualdad de

derechos de las personas sexualmente diversas. Lo anterior, en cumplimiento del encargo 2, sesión N.º 5989, artículo único, del 16 de mayo de 2016.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

l) Presupuesto de Sedes Regionales y Recinto de Golfito

La Rectoría remite el oficio R-2731-2016 en atención al encargo de la sesión N.º 5678, artículo 1, punto 2, inciso 2.4, del 19 de octubre de 2012. Al respecto, se brinda un informe de las diferentes Sedes y el Recinto de Golfito, en el que se incluye información de cómo ha contribuido el incremento del porcentaje en el presupuesto con la articulación de los objetivos del plan de desarrollo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que se trasladó a la Unidad de Información, donde se trabaja el Seguimiento de Acuerdos.

Continúa con la exposición.

*****A las ocho horas y treinta y nueve minutos, entra el Dr. Jorge Murillo.*****

V. Asuntos de Comisiones

m) Pases a Comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria. interpuesto por el señor Mario Zamora Salazar, funcionario universitario, en contra de la decisión negativa de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), de venderle un lote colindante con su domicilio.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que si los miembros tienen preguntas, aclaraciones o comentarios al respecto. Al no haber comentarios, pasa a los informes de miembros.

2. Informes de miembros

• JAFAP

LA M.Sc. MARLEN VARGAS dice que presentará rápidamente el informe de gestión mensual de la Junta de Ahorro y Préstamo. No va a detallar detenidamente ya que de mes a mes no es mucha la variación.

Créditos Otorgados a abril de cada año		Informe de Gestión Mensual				
Línea de crédito	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % 2015-2016
Sobre Aportes	2.065	2.525	2.291	2.400	2.256	-6,00%
Especiales	1.001	805	975	834	693	-16,91%
Vivienda Ordinaria.	102	104	88	111	39	-64,86%
Vivienda Extraordinaria	9	12	2	3	-	-100,00%
Vivienda Solidaria	34	63	59	51	17	-66,67%
Total Vivienda Hipotecaria	145	179	149	165	56	-66,06%
Total	3.211	3.509	3.415	3.399	3.005	-11,59%
Nº de operaciones tramitadas y otorgadas por semana	234	234	213	212	188	-11,32%



LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que como se puede apreciar en el cuadro, ha habido una disminución de un 11,32%, en cuanto a las operaciones tramitadas mensualmente.

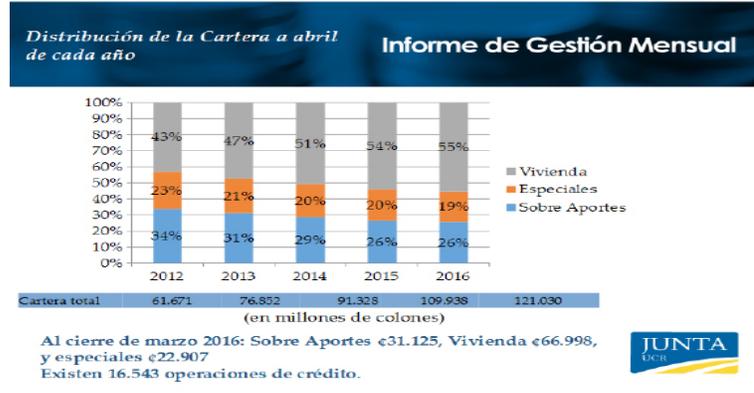
Colocación de Cartera por familia de crédito a abril 2016		Informe de Gestión Mensual			
Línea de Prestamos	Presupuesto Total Anual	Ejecución	Diferencia Presup.-Ejecutado	% Ejecución	
Sobre aportes	9.241.932.608	2.932.825.102	6.309.107.506	32%	
Especiales	3.622.296.568	2.193.024.683	1.429.271.885	60%	
Vivienda	4.234.276.937	1.625.213.592	2.609.063.345	38%	
TOTAL	17.098.506.113	6.751.063.377	10.347.442.736	39%	



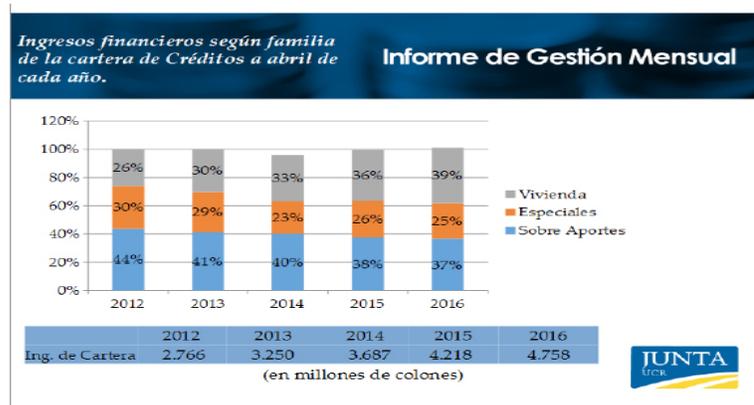

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que en el siguiente cuadro se observa que el total de la colocación de la cartera a abril de 2016 es de un 39%. Ellos dicen que si, va a este ritmo, de aquí a unos cuatro meses se podría terminar el dinero disponible.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que se aprecia que el 65% de los créditos se ha utilizado para el vehículo, gastos personales y menaje, 35%, y para vivienda, punto fuerte de la Junta ha sido de un 33%.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS apunta que, en cuanto a la distribución de la cartera y de acuerdo con cada una de las operaciones, se nota que en abril de 2016, el 55% ha sido otorgado para vivienda, el 19% para préstamos especiales y un 26% para consumo.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS afirma que otro dato importante de recalcar es que el ingreso por cartera de crédito total a la fecha es de €4.758.000.000 y consideran que es bastante normal para esta época.

Comportamiento de la Morosidad mayor a 1 día a abril 2016 **Informe de Gestión Mensual**

	Detalle	Cantidad Préstamos	Saldos (millones de colones)	% morosidad
mar-16	Morosos mayor 1 día	456	1.748	1,44%
	Se clasifican al día	-89	194	
	Morosos mayor 1 día		3	
	Se clasifican morosos	77	616	
abr-16	Morosos mayor 1 día	444	2.167	1,79%
	Pólizas	-36	0	
	Moratorias Autorizadas	-59	482	
	PAIS	-67	269	
	Con garantía de Aportes	-110	278	
	Morosidad Ajustada 1	172	1.138	0,94%
	Estado Activo	-122	837	
	Morosidad Ajustada 2	50	301	0,25%
	Monto Total de la Cartera de Crédito Activa		121.030	

LA M.Sc. MARLEN VARGAS destaca que el porcentaje de morosidad tiene el mismo comportamiento que se ha visto durante los últimos meses, donde se cuenta con un 0,94%, con morosidad ajustada, y es cuando se toman en cuenta los permisos, por estudio y porque la persona

no está recibiendo el salario, etc. Pero si se va al ajuste N.º 2, se nota que el porcentaje de morosidad es sumamente bajo un 0,25%.

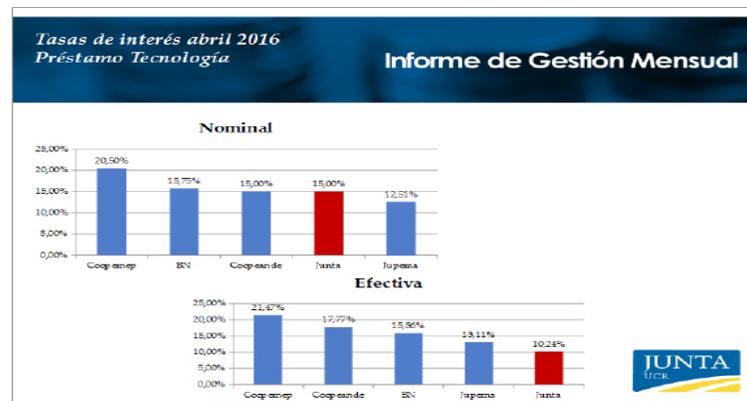
Tasas de interés abril 2016
Préstamo Tecnología

Informe de Gestión Mensual

Entidad	Plazo (meses)	Comisión
Coopemep	60	2,00%
Coopeande	72	6,75%
Banco Nacional	240	2,50%
Junta	60	0,00%
Jupema	36	1,50%



LA M.Sc. MARLEN VARGAS menciona que otro punto importante son las tasas de interés que se muestran en el gráfico, por ejemplo, Coopemep, donde se refleja el plazo en meses y el porcentaje de comisión. Lo que aducen, por ejemplo, con el de tecnología es que es a 60 meses y no hay comisión.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que la tasa nominal para tecnología es de un 15%; sin embargo, la efectiva que, según ellos, es la que se tiene que considerar porque toma en cuenta el *cash back* y los temas ingresos que se generan mensualmente es de 10,24%. Según el gráfico, en cuanto a tecnología es el porcentaje de interés más bajo que existe en el mercado.

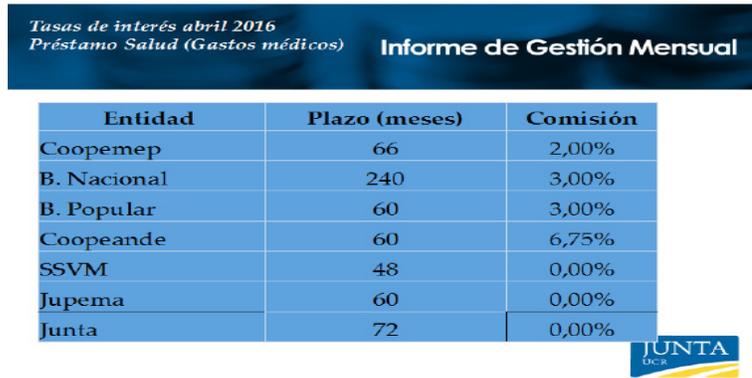
Tasas de interés abril 2016
Préstamo Vehículo

Informe de Gestión Mensual

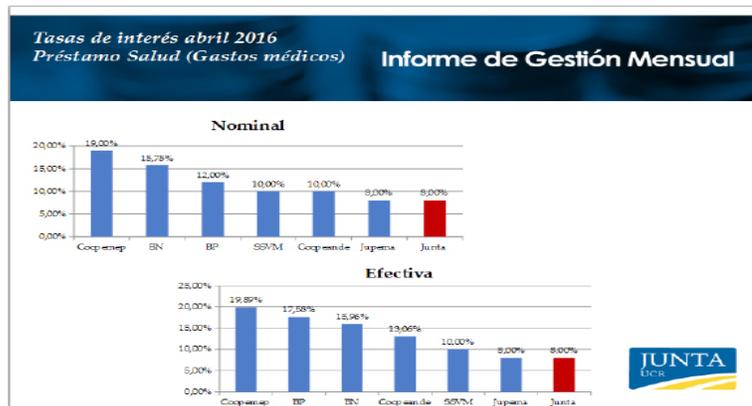
Entidad	Plazo (meses)	Financiamiento	Comisión
Coopeande	84	80%	6,75%
Bancrédito	84	80%	5,00%
Scotiabank	84	90%	3,25%
BAC	84	80%	3,00%
B. Nacional	84	80%	2,75%
BCR	84	80%	3,00%
Coopenae	96	80%	2,00%
Junta	84	100%	0,00%



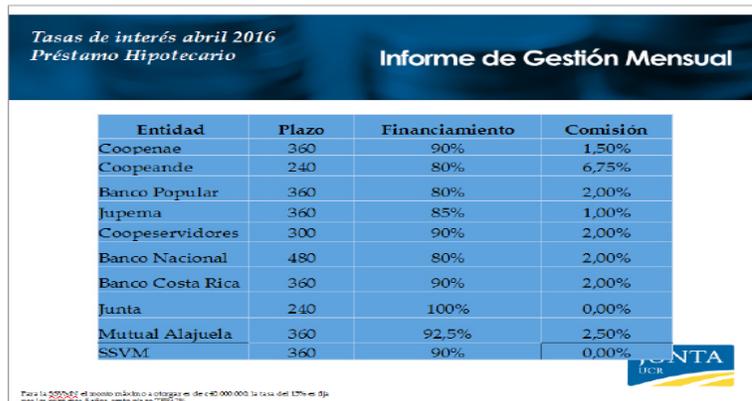
LA M.Sc. MARLEN VARGAS detalla, en cuanto al rubro de vehículo, que ellos financian el cien por ciento y no hay cobro de comisión, como se puede ver en la última columna; sin embargo, cuando se observa el gráfico, los intereses nominales de vehículo son de un 12% y los más altos del mercado, pero ellos dicen que cuando se va a la tasa efectiva se convierte en el interés más bajo del mercado, que es un 9,61%. Aclaran que ahí es cuando se les rebaja el *cash back*, además de que se financia el 100% y que no cobran comisión, por lo que se convierte en la tasa de interés más baja del mercado.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS puntualiza que, en cuanto al rubro de Salud, se observa en el gráfico que no hay ningún tipo de competencia.



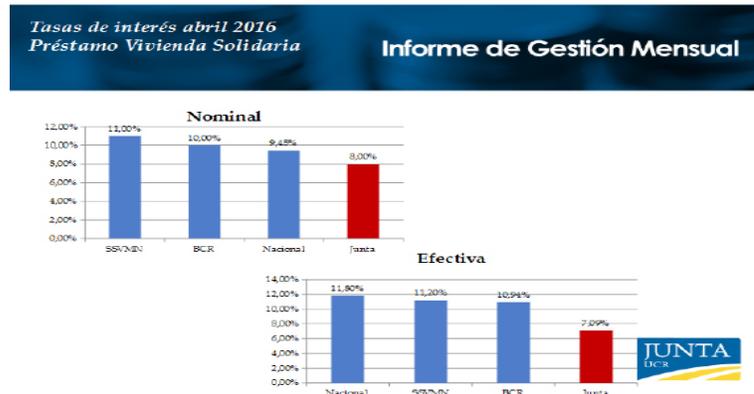
LA M.Sc. MARLEN VARGAS agrega que en la Junta, al igual que la Jupema, la tasa de interés es de un 8%.



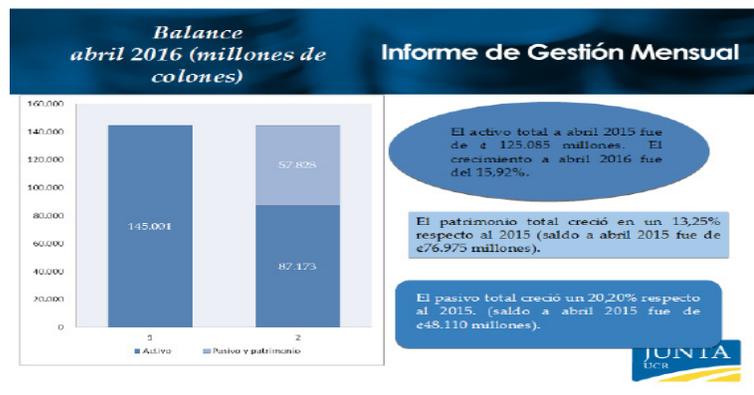
LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que la parte de préstamos hipotecarios es bastante importante y consideran dos puntos a favor de la Junta porque financia el cien por ciento y no cobra comisión. Si se observa en el gráfico, la Junta tiene un porcentaje de interés del 12%; no obstante, cuando se pasa a tasa efectiva pasa a un 10,89%.

Ellos dicen que, aun así, ese porcentaje de interés es muy atractivo debido a que no hay tope para el financiamiento, mientras que el de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVM) está en un 10,3%; y a pesar de que es más baja la tasa, el máximo que financian son ₡40.000.000. Entonces, en la Junta es de un 10,89, pero se financia el 100% y no hay límite en la cantidad del préstamo.

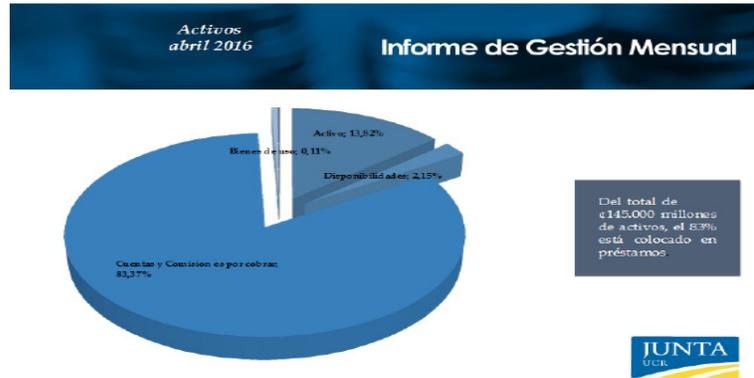
Explica que les preguntó cuáles eran los puntos más importantes que tomaron en cuenta al prestar únicamente para la primera vivienda, y respondieron que, debido a la cantidad de dinero disponible que utilizaban para los préstamos, disminuyó como se vio el año pasado, que pasó casi de ₡15.000.000.000 a ₡4.000.000.000 y las tasas que reciben de interés no alcanzaba para prestar a los afiliados para la segunda y tercera casa. Se están basando en el Reglamento que dice que se va a financiar una casa como primer rubro, y que lo demás se dejará pendiente, porque no hay dinero para prestarles a todos los afiliados.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS menciona que, para préstamo de vivienda solidaria, la tasa de interés efectiva es de un 7,09%. En cuanto a los préstamos e intereses, eso fue lo más sobresaliente.



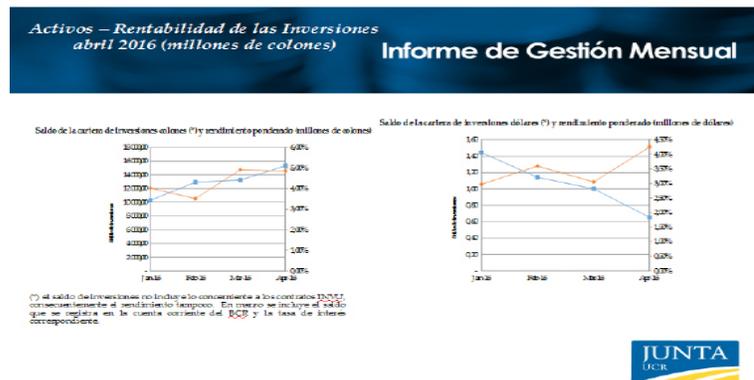
LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que en cuanto al balance en millones de colones, el patrimonio total creció en un 13,25% respecto al 2015, y el saldo abril del 2015, fue de ₡76.900.000, por lo que el patrimonio creció de una forma considerable respecto al año pasado.



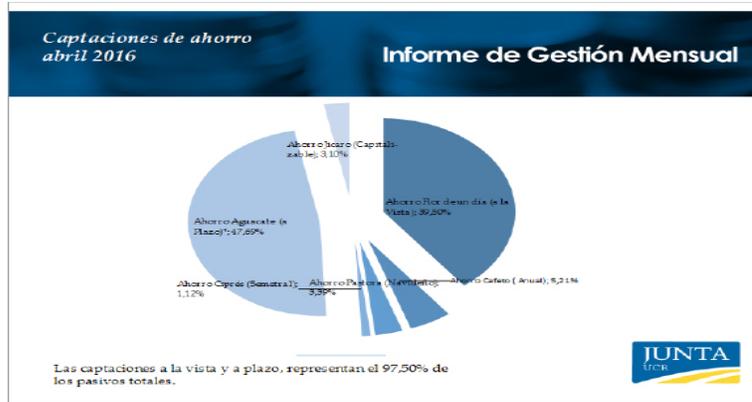
LA M.Sc. MARLEN VARGAS plantea que, en cuanto a los activos, la cartera de crédito tiene colocado un 83% de los activos y hay una disponibilidad de un 14%. Las cuentas por comisión y por cobrar son de un 2%; quiere decir que el 83% del capital de la Junta está colocado en préstamos.



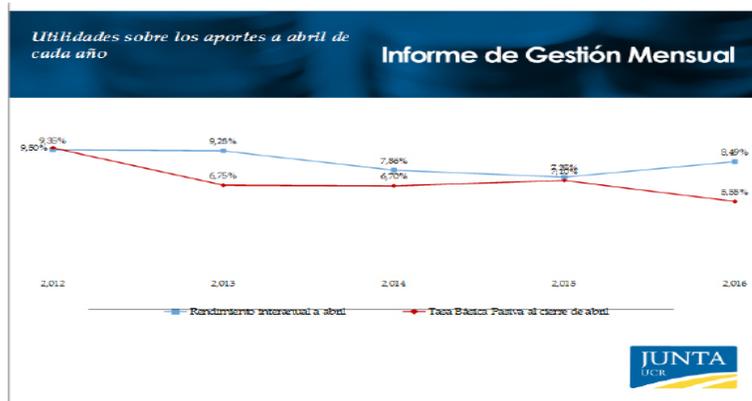
LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que, a largo plazo, tienen un 93% de los préstamos, y a un corto plazo, un 7%



LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que, sobre la rentabilidad de las inversiones, se observa, en el cuadro de la derecha, la línea roja, es el rendimiento ponderado en dólares, y el de la izquierda, en colones; quiere decir que tienen un rendimiento muy bueno en este momento debido a que está por encima de la tasa básica pasiva que estaba en 4,86%. Eso da buenos indicadores.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS informa, en cuanto a las captaciones de ahorro, rubro muy importante, que se nota que el ahorro Aguacate, que es a plazo, está en un 48% de ahorro, y Flor de un día, en un 40% de ahorro. Sumando todos los tipos de ahorro, da que las captaciones a la vista y a plazo representan un 97,5% de los pasivos totales de la Junta.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS agrega que este gráfico muestra el rendimiento interanual que es de un 8,49% y está por encima de la tasa básica pasiva, que es lo que se espera.

Tasas de interés pasivas Abril 2016

Informe de Gestión Mensual

TASAS DE INTERÉS PARA AHORRO EN EL MERCADO
Al 30 de Abril 2016

	TASAS DE INTERÉS PASIVO									
	BANCOS					COOPERATIVAS				
	SAFARVEN	NACIONAL	FIN	POPULAR	PANCRIBFIN	COOPERASA	COOPERAR	COOPERAR	COOPERAR	COOPERAR
Ahorro a la Vista	8,00%	1,60%	1,10%	1,60%	1,10%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
Ahorro a Plazo	16,50%	2,60%	2,20%	2,60%	2,20%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%
Ahorro Copeca	14,00%	2,20%	1,80%	2,20%	1,80%	11,00%	11,00%	11,00%	11,00%	11,00%

JUNTA UCR

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que, en cuanto a las tasas de interés, y como se muestra en la columna de la izquierda, son las más altas de todo el mercado y superan por bastantes puntos los bancos, cooperativas, etc.

Tasas de interés pasivas abril 2016 **Informe de Gestión Mensual**

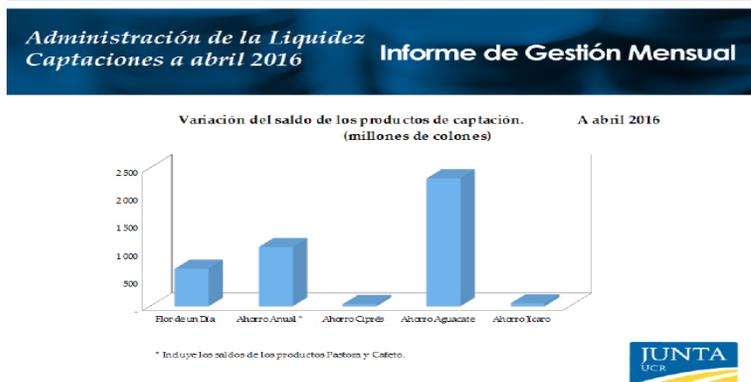
Plazo	SISTEMA DE AHORRO								PROTECTOR BANCO	DIFERENCIA
	JAPADUR	NACIONAL	B.P.	B. POPULAR	BANCREDITO	COOPENSA	COOPEMIP	COOPERSEVIDORES		
30 días	8.06%	7.20%	7.20%	7.92%	7.10%	7.25%	7.00%	7.25%	7.20%	6.80%
60 días	8.25%	7.35%	7.35%	8.05%	7.15%	7.30%	7.05%	7.30%	7.25%	6.85%
90 días	8.45%	7.50%	7.50%	8.20%	7.25%	7.45%	7.15%	7.45%	7.40%	6.95%
120 días	8.65%	7.65%	7.65%	8.35%	7.35%	7.60%	7.25%	7.60%	7.55%	7.05%
150 días	8.85%	7.80%	7.80%	8.50%	7.40%	7.75%	7.35%	7.75%	7.70%	7.15%
180 días	9.05%	7.95%	7.95%	8.65%	7.45%	7.90%	7.40%	7.90%	7.85%	7.25%
210 días	9.25%	8.10%	8.10%	8.80%	7.50%	8.05%	7.45%	8.05%	8.00%	7.35%
240 días	9.45%	8.25%	8.25%	8.95%	7.55%	8.20%	7.50%	8.20%	8.15%	7.45%
270 días	9.65%	8.40%	8.40%	9.10%	7.60%	8.35%	7.55%	8.35%	8.30%	7.55%
300 días	9.85%	8.55%	8.55%	9.25%	7.65%	8.50%	7.60%	8.50%	8.45%	7.65%
330 días	10.05%	8.70%	8.70%	9.40%	7.70%	8.65%	7.65%	8.65%	8.60%	7.75%
360 días	10.25%	8.85%	8.85%	9.55%	7.75%	8.80%	7.70%	8.80%	8.75%	7.85%

(*) Promedio de bancos públicos del Sistema Financiero Nacional, con el Banco Popular y algunas cooperativas.

Nota: Las tasas de interés COOPENSA, COOPEMIP Y COOPERSEVIDORES en los ahorros a plazo son con intereses al vencimiento. Las tasas de COOPEMIP con pago de cuota mensual varían de acuerdo al plazo.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS puntualiza que en este gráfico se muestra las diferentes tasas de interés que ofrecen los bancos y cooperativas, y se nota que siempre sigue siendo el más elevado.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone que, en cuanto a las captaciones de liquidez de abril 2016, se observa que el ahorro Aguacate es el que ha recibido mayor ingreso, seguido por el ahorro Anual, y en tercer lugar el ahorro Flor de un día, que es el ahorro a la vista.

Administración de la Liquidez Indicadores relevantes (flujo de caja) **Informe de Gestión Mensual**

Flujo de efectivo (*)	De enero a abril 2016 Proyectado de mayo a dic. 2016 (**)	Nivel de cobertura	
		Mayor o igual a 1 vez	Menor a 1 vez
		X	
		X	
Prueba ácida a un mes		X	

*Las exigibilidades asociadas a las captaciones a la vista y a los programas de ahorro a plazo fijos y Cafeto se calculan de acuerdo a la máxima variación esperada según la metodología del Acuerdo Sigua 2.400 aprobada por el CONACOSTP.

**De mantenerse el comportamiento actualizado en supuestos.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta, en cuanto a la administración de la liquidez o flujo de caja, que en este momento está en un estado normal ya que realizan una serie de indicadores (como se ve en el gráfico) y la exigibilidad asociadas a las captaciones a la vista y de los programas de ahorro a plazo, como Jícara y Cafeto, se calculan de acuerdo con la variación máxima esperada

según la metodología del acuerdo Sugef 24. De mantenerse este comportamiento, en este momento, la liquidez tendría una escala de normalidad.

Presupuesto Proporcional enero-abril Informe de Gestión Mensual 2016

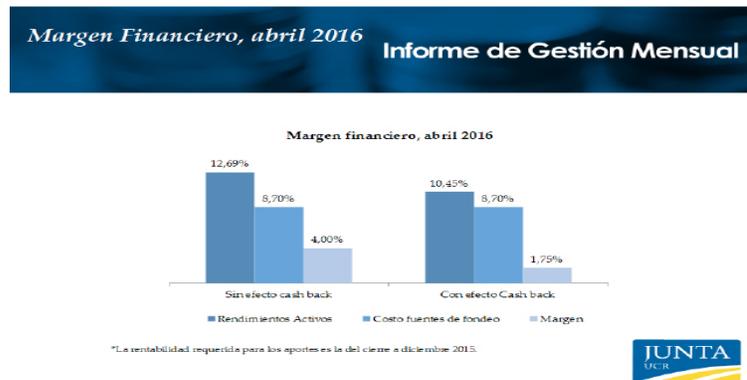
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ANUAL	EJECUCIÓN REAL ACUMULADA ABRIL	% EJECUCIÓN
INGRESOS			
INGRESOS FINANCIEROS			
Total Ingresos Financieros	15.117.090,180	4.966.115,190	39,85%
INGRESOS OPERATIVOS			
Total Ingresos Operativos	30.046,850	9.253,411	32,20%
TOTAL INGRESOS	15.147.137,031	4.975.368,601	39,85%
GASTOS			
GASTOS FINANCIEROS			
Total Gastos Financieros	4.535.142,900	1.745.294,167	38,94%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS			
Total Gastos Operativos Diversos	20.531,041	7.259,367	35,36%
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Total Gastos Administrativos	2.448.405,062	654.388,191	26,72%
TOTAL GASTOS	7.023.979,003	2.417.951,725	34,43%
RENDIMIENTO FINAL	8.123.758,028	2.227.916,876	27,43%

Los Ingresos y gastos totales proporcionales al 30 de abril vs el monto ejecutado, alcanza un porcentaje del 98,55% y un porcentaje del 104,55% respectivamente. Por lo tanto el rendimiento final se muestra en un 93,37%.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS dice que otro punto importante es en cuanto a los ingresos y los egresos de enero a abril, donde indican, como se muestra en el gráfico, que se espera un porcentaje de ejecución de los ingresos de un 98,55%, y en cuanto a los gastos que más bien sean mayores a un cien por ciento; sin embargo, esperan una mayor captación de recursos por los proyectos esperados que están gestionando este año.

Concluyen que los ingresos y los gastos totales proporcionales al 30 de abril versus el monto ejecutado alcanza un porcentaje del 98,55%, y un porcentaje del 104,55% respectivamente; por lo tanto, el rendimiento final se muestra en un 93,37%; es decir, tienen una escala óptima de ejecución.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS plantea, en cuanto al margen financiero, que se nota las comparaciones con y sin *cash back*, entonces con el *cash back* el margen de ganancia sería de 1,75% según la última columna del gráfico. Esto es sin el *cash back*; si no se devolviera el *cash back* sería de un 4%.

Atención Sedes a abril 2016 (tiempo completo) Informe de Gestión Mensual

Sede o Recinto	Personas afiliadas atendidas	Consultas realizadas	Créditos formalizados
Turrialba-Atlántico	1.267	1.885	125
Puntarenas-Pacífico	1.333	1.775	84
San Ramón-Occidente	1.508	2.237	171
Liberia-Guanacasta	1.195	1.238	95
Totales	5.303	7.135	425



LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que las personas afiliadas atendidas en las sedes fueron: 5.303 personas y 7.135 consultas para un total de 425 créditos formalizados.

Atención Sedes a abril 2016 (1/2 Tiempo-1/4 Tiempo) Informe de Gestión Mensual

Sede o Recinto	Cantidad personas	Total Consultas	Créditos formalizados
Costa-Est. Exp. Fabio Baudrit	439	534	32
Lirio del Caribe	353	694	47
Recinto Golfito	203	323	31
Cajupén	146	262	13
Totales	1.963	1.895	137

← 1/2 Tiempo

Sede o Recinto	Cantidad personas afiliadas	Total consultas	Créditos formalizados
Recinto Tacares	295	254	16
Alajuela Interuniversitaria	26	48	1
Total	269	302	17

← 1/4 Tiempo



LA M.Sc. MARLEN VARGAS afirma que trabajan medio tiempo en algunos lugares como la estación experimental “Fabio Baudrit”, Sede del Caribe y el recinto de Golfito, y otros con un cuarto de tiempo como Tacares, la Sede Interuniversitaria de Alajuela, etc.

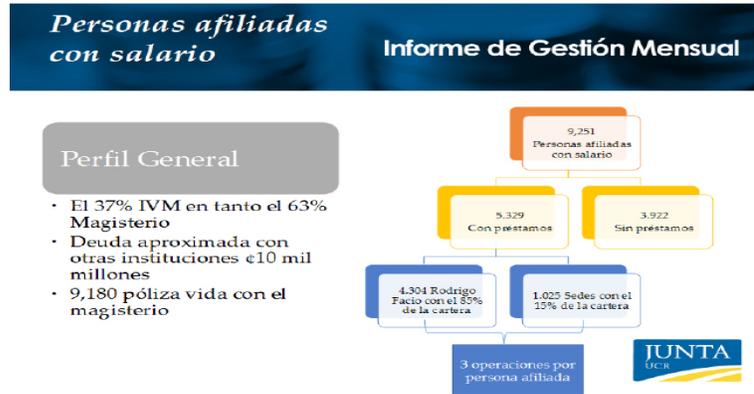
Atención a Sedes abril 2016 Informe de Gestión Mensual

Movimiento de Cajas en Sedes	2015	2016	Diferencia
Retiros Ahorro	608.368.215	2.021.094.091	1.412.725.877
Depósitos a Plazo	352.530.038	900.829.978	548.299.940
Recibos Préstamos	24.078.233	233.959.968	209.881.736
Depósitos Ahorro	45.310.717	200.506.313	155.195.596
Cambio Cheques	139.594	30.774.573	30.634.979
Pago de Servicios Públicos	2.254.854	10.767.254	8.512.400
Pago Avalúos	1.034.136	861.928	172.208
Total	1.033.715.755	3.398.792.105	2.365.076.319

Total de Movimientos en cajas a abril 2016 €3.398.792.105 acumulado



LA M.Sc. MARLEN VARGAS detalla que lo más relevante de este gráfico es que el total de movimientos de cajas en las Sedes a abril del 2016, ha sido de €3.398.792.105; es decir, aumentó de €1.033.000.000 a €3.398.792.105, con una diferencia de €2.365.076.319, por lo que hubo un movimiento de cajas en las Sedes de más del doscientos por ciento de aumento respecto al del año pasado.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica en cuanto al perfil general, que le llamó la atención, porque creyó que era a lo inverso, y es que el 37% de los afiliados pertenecen al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), y el 63% al Magisterio. Además, la deuda que tienen los afiliados con otras instituciones es de más de ₡10.000.000.000 (diez mil millones de colones) y en este momento hay 9.180 personas que son las que reportan póliza de vida con el Magisterio. La Junta calcula que los afiliados hacen alrededor de tres operaciones, aunque unos tienen doce y otros ninguna.



LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que en este gráfico se muestran las sesiones realizadas por el Sistema de Autogestión, donde, si bien es cierto, hay una tendencia al aumento; en este mes, ha ido en una forma constante pues se atendieron 1.403 personas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece a la M.Sc. Marlen Vargas por la exposición. Pregunta si hay observaciones o comentarios al respecto. Al no haber comentarios, continúa con los informes de miembros.

• **Gira a Sede de Golfito**

EL SR. VLADIMIR SAGOT informa que el fin de semana pasado, fue a una gira al Recinto de Golfito, junto con la señorita Silvia Rojas. Participaron en el Consejo Estudiantil de Sedes y Recintos y hablaron sobre el FEES y acerca de la reunión que tuvieron con el señor rector sobre la información dada, en esta, en aras de organizar acciones en junio, que, según el señor rector, es cuando se va a llevar a cabo la negociación.

- **Centro Infantil Laboratorio (CIL)**

EL SR. VLADIMIR SAGOT señala que, el pasado viernes, se le acercó una estudiante madre que tiene a la hija matriculada en el Centro Infantil Laboratorio (CIL) y le comentó una situación que le parece importante traerla a este plenario.

Indica que la estudiante le manifestó que ella, como madre, y algunos padres de familia, estaban molestos ya que antes habían tenido muchos problemas con la Dirección del CIL, pero con la llegada de la última directora estaban muy felices por la gestión que estaba llevando a cabo; sin embargo, al parecer, el rector decidió cambiarla y aunque entiende que él está en la potestad de hacerlo, los padres de familia se encuentran muy molestos por ese cambio ya que esta directora estaba realizando una muy buena gestión. La estudiante le manifestó que hoy le iba a presentar una carta con 80 firmas de padres de familia para solicitar que no remuevan a la directora, porque no ven ningún motivo para que se diera dicho cambio.

Le contaron que la semana pasada llegaron, básicamente a la oficina de la directora y la desalojaron, lo que le parece grave. Seguramente, se va a reunir luego con esos estudiantes para entender mejor, qué pasa, pues insiste en que están molestos porque destituyeran a la señora directora sin una justificación más allá de que es una potestad del señor rector, pues la señora directora venía haciendo una excelente gestión en el Centro Infantil Laboratorio y, además, por la forma de como la removieron de la oficina, pues los oficiales llegaron al Centro para hacer el desalojo. Fue una situación muy incómoda y de muy mala educación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay más informes de miembros.

- **Informe de la Contraloría General de la República sobre Vínculo Remunerado**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que estuvo leyendo el oficio DFOE-SD-0768 de la Contraloría y le interesa una copia, pues en el punto 4 habla sobre las medidas adoptadas para subsanar la situación encontrada por la Contraloría General en el análisis realizado en la propuesta de Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica y el Convenio de Cooperación, suscrito entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica, para la investigación R-FON-001-2015.

Dice que hace alusión dentro de su área de seguimiento y disposiciones que se supone que es a más tardar el 6 de junio, y por lo menos, ese análisis por parte de la Contraloría del Reglamento que están trabajando, no lo tiene, por lo que quiere conocer en qué consiste el análisis que hacen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que es un tema que deben analizar con detenimiento, porque es un análisis que se realizó del vínculo remunerado desde el 2008, por parte de la Contraloría General de la República, y en ese informe –está en su oficina– le envía a diferentes entidades de la Universidad requerimientos. Reitera que el informe está en la Dirección, y ahí puede ver lo que fue solicitado al Consejo Universitario o todos los resultados.

Aclara que se le pide al Consejo Universitario las definiciones de programa y proyecto que están en los lineamientos, pero que no están definidos, pues no les queda claro qué es un proyecto y un programa de investigación y cuál es la diferencia. Entonces, solicitan que se esclarezca cuál es esa definición.

Exterioriza que, en aquel momento, el director pudo haber mandado una definición que ya de por sí estaba estipulada en otros documentos, pero no lo hizo así, sino que indicó que hasta que estuviera el Reglamento de Vínculo Externo se debió haber enviado. Recuerda que ellos enviaron

una nota –lo mencionó en el plenario– y estaban muy molestos por lo que tuvo una reunión, donde les manifestó que ya había pasado alrededor de diez años para que un reglamento sea aprobado y que era inaceptable por ellos.

Recalca que en el último informe solicitaron que podía ser con el *Reglamento de Vínculo* o con el *Reglamento de Investigación*, después de la reunión, en la cual el Dr. Jorge Murillo era director. En ese momento, en el último documento, pidieron que podía ser en cualquiera de los dos. Ella solicitó una prórroga adicional hasta el 6 de junio mientras que se aprobaba el Reglamento de Investigación que, posteriormente fue aprobado, y se les envió la información con el acta de esa sesión y La Gaceta con el reglamento publicado, para que ese inciso estuviera listo.

Informa que queda pendiente un documento que hay que trabajar, porque como, a ellos no les quedó claro cuáles eran las competencias de cada entidad, piden diferentes documentos, y una de esas, es la devolución de excedentes y de remanentes de los proyectos de la Fundevi a la Universidad. Eso es lo que quedó pendiente, y además, se los piden también a la Rectoría por medio de la Vicerrectoría de Administración y al Consejo Universitario, situación que no puede hacer este Órgano, porque tiene que traer un dictamen para que uno de los acuerdos sea solicitarles tal asunto.

Reitera que tiene pendiente una reunión para que indiquen qué es lo que requieren o cuál es la visión, porque no está clara, y podrían llegar a tomar unos acuerdos que no les sean satisfactorios.

Explica que seguirían con el proceso más allá de lo que pueda hacer el Consejo Universitario, pues tampoco les queda claro qué son los proyectos de la Fundevi, ni lo que son los remanentes y excedentes. Agrega que la relación con la Contraloría General ha costado bastante, sobre todo, en el punto de vínculo externo.

- **Sindéu-Canal UCR**

LA DRA. RITA MEOÑO hace referencia a un oficio que, seguramente, la Dra. Yamileth Angulo lo colocará la semana entrante, pues les llegó hasta ayer a los miembros. Este oficio lo firma la señora Rose Mary Gómez, secretaria general del Sindéu, y el Lic. Geovanny Blanco, secretario general de la Seccional del Canal Universitario. Este es una denuncia que están elaborando en torno a lo que está ocurriendo en el Canal 15, en este momento, pues es una situación bastante tensa entre el personal. Ha habido varias denuncias colocadas en las diferentes instancias; inclusive, hubo una intervención de la Oficina de Recursos Humanos para ver el análisis del clima organizacional y los resultados salieron bastante complicados.

Recuerda que la situación tiene que ver con que se les puso un reloj marcador y algunas otras medidas que tomó el director del Canal, pero, más allá del contenido de esta problemática, aprovecha la nota para preguntar cuál es el estado en que está la Dirección del Canal en este momento, porque ya venció el nombramiento. Si el director del Canal actualmente no es, quién será la persona que asumirá, sobre todo porque si están estas otras situaciones de por medio, pone la situación mucho más tensa. Además, pregunta si ya salió el cartel para el concurso que el Consejo Universitario tiene que publicar para elegir a la persona que ocupara esa dirección.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece a la Dra. Rita Meoño por las consultas. Responde que el documento del Sindicato, cuando viene con copia a todos los miembros, no lo agrega en informes de Dirección porque viene una copia para ella y los miembros y más bien, en otras ocasiones, tiene que rescatar su copia porque todos tienen copia de los documentos menos ella, pues asumieron que su copia era la de la Dirección, pero es que las enviaron a los miembros. Reitera que por eso no la colocó.

Explica que la situación del Canal es igual como pasó con los otros medios de comunicación, ya que, en el momento en que el director deja sus funciones, asume el vicerrector de Acción Social, que jerárquicamente estaría bajo esa tutela, en este caso, la M.L. Marjorie Jiménez Castro es la persona que estaría a cargo del personal mientras se elige el nuevo director del Canal 15. Además, el cartel ya fue publicado porque salió el viernes, pero cierra la inscripción hasta el 2 de junio, por lo que hasta en ese momento se traería al plenario y se haría la dinámica que se ha hecho con las otras elecciones, que es una serie de preguntas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que, como es apoyado por la Oficina de Recursos Humanos, ellos revisan que la persona tenga los requisitos cuando son enviados y cuando hicieron la elección del sistema radiofónico un proceso igual a ese. Dice que se tardó en que se publicara; desconoce si hubo algún problema en la Oficina de Recursos Humanos, pero presionaron para que eso se diera y el mismo día que vino el boletín lo firmó como aceptado, para que lo publicaran lo antes posible y no estuviera Canal 15 sin director.

Señala que van a esperar hasta que se cierre el concurso para ver los candidatos que puedan y quieran ser directores del Canal 15.

ARTÍCULO 2

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el dictamen PD-16-05-030, sobre la propuesta de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2017.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que va a necesitar la colaboración del M.Sc. Norberto Rivera, porque recuerda que el presupuesto se hace de parte de la unidad de administración del Consejo Universitario.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la sesión 5872-02, celebrada el 12 de febrero de 2015, el Consejo Universitario acordó: *Establecer que el Plan-Presupuesto del Consejo Universitario debe ser analizado y aprobado por el Órgano Colegiado.*
2. En la sesión 5961-5, del 9 de febrero de 2016, el Consejo Universitario aprobó el cronograma institucional para la formulación y aprobación del presupuesto universitario del 2017.
3. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-164-2016, del 4 de abril de 2016, informó a la comunidad universitaria que el plazo para que las unidades académicas y administrativas formulen el Plan Operativo Institucional 2017 y su expresión financiera va del 12 de abril al 6 de mayo de 2016.
4. Con fecha 1.º de abril de 2016, el jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) envió un correo electrónico dirigido a los miembros del Consejo Universitario y a las coordinaciones de las unidades del CIST, con el fin de solicitarles información sobre los requerimientos para el 2017.
5. Con fecha 15 de abril de 2016, el jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) nuevamente envió un correo electrónico dirigido a los miembros del Consejo Universitario y a las coordinaciones de las unidades del CIST, para recordarles el envío de la información sobre los requerimientos para el 2017.

LA DRA. YAMILETH ANGULO refiere que el máster Norberto Rivera le indicó que no se envió nada.

Continúa con la exposición del dictamen.

ANÁLISIS

El presupuesto para el 2017 se ha formulado tomando en cuenta los requerimientos del Órgano Colegiado para llevar a cabo su labor, dentro de los cuales se han considerado los recursos necesarios para las gestiones que realiza la Dirección del Consejo Universitario, las comisiones permanentes y especiales, los miembros, la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos, las unidades administrativas del CIST y los profesionales que brindan su apoyo en las áreas de Informática, Filología y Derecho.

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario permitirá el desarrollo de diferentes actividades que conducirán al cumplimiento de los siguientes objetivos:

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que trabajaron con esos objetivos el año pasado; son objetivos y metas que tomaron tiempo elaborándolas, pero como eran los mismos miembros, no valoraron modificarlas en ese momento.

Continúa con la exposición del dictamen.

Objetivo general

Cumplir con los principios y propósitos de la Universidad de Costa Rica, establecidos en el *Estatuto Orgánico*, mediante la definición de políticas institucionales, de la normativa general de la Institución, la aprobación presupuestaria y la fiscalización de la gestión universitaria.

Este objetivo general se complementa con los siguientes objetivos específicos y sus correspondientes metas:

Objetivos específicos

- 1- Emitir y actualizar normativa institucional de aplicación general.

Metas

- Analizar las modificaciones al *Estatuto Orgánico* y remitir a la Asamblea Colegiada Representativa aquellas que hayan sido aprobadas por este Órgano Colegiado durante el año.
 - Emitir, revisar, modificar y aprobar la normativa de aplicación general.
- 2- Aprobar el presupuesto ordinario, los presupuestos extraordinarios, las modificaciones presupuestarias y las licitaciones públicas de su competencia, para que la Universidad disponga de los recursos necesarios que permitan atender el quehacer institucional.

Metas

- Aprobar el presupuesto institucional requerido para el cumplimiento de las políticas institucionales.
 - Aprobar las licitaciones públicas de competencia del Consejo Universitario, respetando la normativa correspondiente.
- 3- Fiscalizar la gestión institucional para que se garantice el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones establecidas en el *Estatuto Orgánico*.

Metas

- Realizar un mínimo de 5 visitas al año a diferentes instancias de la Universidad.
 - Solicitar a la Contraloría Universitaria las auditorías y estudios que sobre diferentes materias se considere pertinentes.
- 4- Resolver los recursos jurídicos que sean elevados al Consejo Universitario que son de su competencia, según lo estipula el artículo 228, del *Estatuto*.

Meta

- Resolver los recursos jurídicos que se eleven durante el año.
- 5- Emitir criterio sobre los proyectos de ley que son consultados por la Asamblea Legislativa, en concordancia con el artículo 88 de la *Constitución Política*, y aquellos que el Órgano Colegiado considere pertinentes y de interés institucional y nacional.

Metas

- Remitir a la Asamblea Legislativa los criterios sobre los proyectos de ley que son consultados al Consejo Universitario.
- 6- Resolver, por medio de acuerdos, los asuntos institucionales que son de su competencia, relacionados con Administración, Docencia, Acción Social, Investigación y Vida Estudiantil.

Metas

- Emitir acuerdos sobre los asuntos que son de su competencia relacionados con Administración, Docencia, Acción Social, Investigación, Vida Estudiantil.
- 7- Fortalecer los mecanismos de comunicación y divulgación del quehacer del Consejo Universitario con la comunidad universitaria y nacional.

Metas

- Organizar y participar en los diferentes eventos y actividades que le competen al Consejo Universitario y aquellos en los que se requiere la representación de este órgano

Entre las actividades más relevantes que se realizarán durante el 2017, están las siguientes:

- Realizar visitas a diferentes instancias universitarias, con el fin de propiciar un acercamiento que le permita al Consejo Universitario, en su labor de fiscalización, conocer más a fondo la situación real de la Institución a través de las diferentes unidades académicas y administrativas, lo cual será de mucha utilidad para la toma de decisiones.
- Crear espacios de reflexión y discusión sobre temas que son de interés institucional y nacional, con participación de la comunidad universitaria y nacional.
- Atender, por medio de las comisiones permanentes y especiales, las solicitudes que provienen de la comunidad universitaria, cuando estas sean del ámbito de competencia del Consejo Universitario.
- Emitir oportunamente el criterio sobre los proyectos de ley que sean consultados por la Asamblea Legislativa.
- Promover la participación tanto de los miembros como del personal administrativo, en actividades de capacitación, que se enmarquen dentro de las funciones del Consejo Universitario y que se proyecten hacia el fortalecimiento de acciones en beneficio de la Institución.
- Mantener actualizadas las bases de datos para ponerlas a disposición de la comunidad universitaria por medio del sitio web.
- Organizar y ejecutar los actos protocolarios que son competencia del Órgano Colegiado.
- Divulgar la labor que desarrolla el Consejo Universitario por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la Institución.
- Gestionar, ante las instancias que correspondan, la renovación del equipo de computación que se encuentra en proceso de obsolescencia para mejorar y ampliar la capacidad disponible.

El presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017 asciende a la suma de ¢137.281.300,00 (**ciento treinta y siete millones, doscientos ochenta y un mil, trescientos colones con 00/100**) y está conformado por los siguientes proyectos:

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por	¢ 115.671.300,00
Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por	¢ 3.800.000,00
Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por	¢ 17.810.000,00
TOTAL	¢ 137.281.300,00

En la tabla N.º 1 se presenta el detalle de las partidas que conforman el presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017, ordenado por partida.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que más adelante le pueden consultar al máster Norberto Rivera. Explica que evaluaron qué partidas normalmente se utilizan en el Consejo.

Continúa con la exposición del dictamen.

TABLA N.º 1 CONSEJO UNVERSITARIO PRESUPUESTO 2017 (colones)		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017
0020100	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5 092 000,00
0020500	DIETAS	16 000 000,00
1010000	OTROS ALQUILERES	2 632 500,00
1030800	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	12 009 800,00
1030000	COMISION Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMISIONES	61 500,00
1049900	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3 090 000,00
1050100	TRANSPORTE DENTRO DE PAIS	1 545 000,00
1050200	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3 000 000,00
1070100	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	17 062 240,00
1070800	GASTOS DE REPRESENTACION	1 978 500,00
1090100	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3 442 000,00
1080500	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE TRANSPORTE	109 180,00
1080600	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE COMUNICACION	1 091 800,00
1080700	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. Y MOB. DE OFICINA	772 500,00
1080800	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE COMP. Y SIST. DE INFORM.	1 637 700,00
1080900	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTROS EQUIPOS	1 091 800,00
1999901	OTROS SERVICIOS	3 117 280,00
2010200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	154 500,00
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10 000 000,00
2030100	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	500 000,00
2030400	MATERIALES Y PRODUCT. ELECTRICOS, TELEF. Y DE COMP.	500 000,00
2030500	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500 000,00
2030600	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	500 000,00
2039900	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC.	1 121 800,00
2040100	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	109 180,00
2040200	REPUESTOS Y ACCESORIOS	655 080,00
2990101	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 983 600,00
2990103	UTILES Y MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORTIVOS	2 090 000,00
2990105	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	4 667 200,00
2990900	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4 577 500,00
2990300	TEXTILES Y VESTUARIO	624 000,00
2990500	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4 377 500,00
2990700	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1 545 000,00
2999903	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	3 281 220,00
6028902	AL SECTOR PRIVADO	7 100 000,00
6010300	EQUIPO DE COMUNICACION	200 000,00
6010400	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2 090 000,00
6010501	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION	6 280 000,00
6010502	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTO	7 200 000,00
6010701	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	1 790 000,00
6019901	EQUIPO DOMESTICO	330 000,00
TOTAL		137 281 300,00

Seguidamente se hace referencia a cada uno de los proyectos que conforman el presupuesto total.

Proyecto N.º 1, Recursos Ordinarios

En el proyecto N.º 1 se incluyen los recursos ordinarios que la Administración les asigna a las diferentes unidades para los gastos normales de operación. El monto en este proyecto asciende a un total de ¢ 115.671.300,00 (*ciento quince millones, seiscientos setenta y un mil trescientos colones con 00/100*).

Los dos grupos de partidas más importantes de este proyecto son los **Servicios** y los **Materiales y Suministros**; además, se incluyen rubros como Tiempo Extraordinario, Dietas y Transferencias al Sector Privado.

Se destacan en este proyecto las partidas que superan los cinco millones de colones, sobre las que cuales se presenta una breve explicación:

- **Dietas**

La partida de dietas contiene un presupuesto de ¢ 15.000.000,00, que será utilizada para el pago de este concepto a los representantes estudiantiles y al representante de la Federación de los Colegios Profesionales de Costa Rica. Se estimó una dieta de ¢ 50.000,00 por cada sesión asistida, para un total de 300 sesiones entre los tres miembros durante el año.

- **Impresión, Encuadernación y Otros**

La partida de Impresión, Encuadernación y Otros ha sido presupuestada por la suma de ¢ 12.009.800,00, con el fin de disponer de los recursos necesarios para imprimir las gacetas y las actas que se generen durante el año. Estos recursos también serán utilizados para el fotocopiado de documentos, para imprimir las invitaciones de las actividades que organiza el Consejo Universitario y para la impresión de documentos varios, como afiches, folletos y panfletos, entre otros.

- **Actividades de capacitación**

En esta partida se han presupuestado ¢ 15.252.240,00, los cuales servirán para cubrir todos los gastos que conllevan la organización y ejecución de los actos protocolarios que anualmente realiza el Consejo Universitario. El mayor gasto en este tipo de actividades se da con la contratación de servicios de alimentación y de servicios para la decoración de los auditorios. Además, estos recursos se utilizarán para atender los gastos que se generen por la ejecución de talleres, foros, mesas redondas y conversatorios que organizarán las comisiones del Consejo Universitario, con el fin de recabar información para la toma de decisiones. También servirán para cubrir la participación de los miembros y de los funcionarios del Consejo Universitario en actividades que se realicen dentro del país, como seminarios, foros, congresos, cursos y charlas sobre temas relacionados con el quehacer del Órgano Colegiado.

- **Alimentos y Bebidas**

La partida de alimentos y bebidas se ha presupuestado por ¢ 10.000.000,00 que serán utilizados para comprar frutas, jugos, bocadillos y otros alimentos que son utilizados para atender las sesiones del Consejo Universitario y las reuniones de las diferentes comisiones.

- **Al Sector Privado**

Esta partida contiene los recursos que se utilizarán para otorgar el reconocimiento a los estudiantes que son mejores promedios y el reconocimiento a los ganadores del Certamen Anual de Artes Visuales Bidimensionales Ambiente Universitario.

Para el reconocimiento a los mejores promedios se ha presupuestado la suma de ¢5.000.000,00 y para los ganadores del Certamen de Artes la suma ¢2.100.000,00, distribuidos de la siguiente manera:

Primer lugar ¢ 800.000,00
Segundo lugar ¢ 700.000,00
Tercer lugar ¢ 600.000,00

En la tabla N.º 2 se presenta el detalle de este proyecto.

TABLA N.º 2 CONSEJO UNIVERSITARIO PROYECTO N.º 1 -2017 (colones)		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017
00201 00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4 382 860,00
00205 00	DIETAS	15 000 000,00
10199 00	OTROS ALQUILERES	2 832 500,00
10303 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12 009 800,00
10306 00	COMISIÓN Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMISIONES	51 500,00
10499 00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 090 000,00
10501 00	TRANSPORTE DENTRO DE PAÍS	1 545 000,00
10502 00	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3 080 000,00
10701 00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	15 252 240,00
10703 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1 978 500,00
10801 00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3 442 000,00
10805 00	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE TRANSPORTE	109 180,00
10806 00	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE COMUNICACIÓN	1 081 800,00
10807 00	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. Y MOB. DE OFICINA	772 500,00
10808 00	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQ. DE COMP. Y SIST. DE INFORM.	1 837 700,00
10899 00	MANTENIMIENTO Y REP. DE PÍROS EQUIPOS	1 081 600,00
19999 01	OTROS SERVICIOS	3 117 250,00
20102 00	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	154 500,00
20203 00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10 000 000,00
20301 00	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300 000,00
20304 00	MATERIALES Y PRODUCT. ELÉCTRICOS, TELEF. Y DE COMP.	300 000,00
20305 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	300 000,00
20306 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300 000,00
20399 00	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC.	1 121 800,00
20401 00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	109 180,00
20402 00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	855 080,00
29901 01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 983 600,00
29901 03	ÚTILES Y MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORTIVOS	2 090 000,00
29901 05	ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	4 367 200,00
29903 00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4 377 500,00
29903 00	TEXTILES Y VESTUARIO	824 000,00
29905 00	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4 377 500,00
29907 00	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1 545 000,00
29999 03	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	3 281 220,00
60299 02	AL SECTOR PRIVADO	7 100 000,00
TOTAL		115 671 300,00

Proyecto N.º 2. Recursos Adicionales

El proyecto N.º 2 está constituido por los recursos adicionales que se solicitan por única vez para complementar el proyecto N.º 1, y en él se incluyen partidas del grupo de bienes y del grupo de servicios. En la tabla N.º 3 se observa que para el 2017 el monto total solicitado en este proyecto asciende a ¢3.800.000,00 (tres millones ochocientos mil colones con 00/100)

****A las nueve horas y cuarenta y un minutos, entra el Dr. Henning Jensen.****

TABLA N.º 3 CONSEJO UNIVERSITARIO PRESUPUESTO 2017 – PROYECTO N.º 2 (colones)		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017
00201 00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1 300 000,00
10701 00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1 800 000,00
29901 05	ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	500 000,00
29903 00	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200 000,00
TOTAL		3 800 000,00

La suma de ¢ 1.300.000,00 en la partida de tiempo extraordinario será para cubrir el pago de 104 horas extras que se necesitarán en la Unidad de Información para culminar el proceso de revisión y depuración de los listados de descriptores de la Base de Datos de Acuerdos. En total son 104 listados y se estima que para cada uno se necesita un hora.

El monto de ¢ 1.800.000,00 que se solicita en la partida de actividades de capacitación se utilizará para que:

- Las funcionarias de la Unidad de Comunicación reciban capacitación sobre temas relacionados con el quehacer de esa Unidad.
- La Gestora de Calidad reciba capacitación sobre Normas ISO y Gestión de Calidad.
- Dos personas participen en el Taller denominado: *7 Hábitos de las Personas Altamente Efectivas*.
- Las personas que forman parte de la Unidad de Servicios Administrativos reciban capacitación sobre manipulación de alimentos, con el fin de que se actualicen y adquieran nuevos conocimientos.
- Las funcionarias de la Secretaría Ejecutiva reciban capacitación en temas como: Redacción y Ortografía, Administración de la Información y Administración Electrónica de Documentos en Archivos de Gestión.

El monto de ¢ 500.000,00 es para comprar varios cartuchos de tóner para la impresora multifuncional de la Comisión de Régimen Académico.

La suma de ¢ 200.000,00 será para adquirir papel tamaño carta para la Comisión de Régimen Académico.

Proyecto N.º 3. Bienes Duraderos

El proyecto N.º 3 contiene los recursos necesarios para la compra de mobiliario y equipo de diversa naturaleza que se necesita para atender el quehacer diario del Consejo Universitario. Este proyecto es por la suma de ¢ 17,810,000.00 (diecisiete millones ochocientos diez mil colones, con 00/100).

En la siguiente tabla se aprecia el monto presupuestado en las diferentes partidas que conforman este proyecto.

TABLA N.º 4 CONSEJO UNIVERSITARIO PRESUPUESTO 2017, Proyecto N.º 3 (colones)		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2017
5010300	EQUIPO DE COMUNICACION	200 000,00
5010400	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2 050 000,00
5010501	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACION	6 280 000,00
5010502	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTO	7 200 000,00
5010701	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	1 750 000,00
5019901	EQUIPO DOMESTICO	330 000,00
TOTAL		17 810 000,00

Las partidas más importantes en este proyecto son las siguientes:

- **Mobiliario y Equipo de Computación por ¢ 6.280.000,00**

Estos recursos permitirán la compra de equipos de cómputo para renovar los que ya han cumplido su vida útil.

- **Adquisición de Programas de Computo ¢ 7.200.000,00**

Se requieren las siguientes licencias multiplataforma:

- 3 licencias de Acrobat Pro
- 1 licencia de Adobe Premiere Pro
- 1 licencia de After Effects
- 1 licencia de Animate / Flash Professional
- 1 licencia de Illustrator
- 4 licencias de InDesign
- 2 licencias de Photoshop
- 1 licencia de Lightroom

Además, 1 licencia de Microsoft SQL Enterprise.

Cada licencia tiene un valor estimado de ¢ 450.000,00 por un periodo de 3 años

Horas Asistente

El Consejo Universitario tiene 410 Horas Asistente consolidadas en su presupuesto, las cuales no se han utilizado al 100% en los últimos años. Esta situación ha venido ocurriendo debido a que algunos miembros no solicitan este recurso como apoyo a su labor en el Órgano Colegiado tal como fue concebido años atrás. También algunos proyectos y actividades administrativas han cambiado por lo que la necesidad de este recurso ha disminuido. Ejemplo de ello es la Unidad de Estudios que contaba con 20 horas asistente y al final se creó una plaza administrativa de Técnico Asistencial A. Algo similar ocurrió en la Unidad de Actas que disponía de un recurso que colaboraba en corrección de textos; no obstante, al modificar procesos internos en relación con la elaboración y diagramación de las actas, esta actividad fue retomada por el personal de la Unidad como corresponde. Con el avance del proyecto de recuperación de actas históricas de la Unidad de información se disminuyó la designación de estudiantes debido a que la labor que sigue debe hacerse con sumo cuidado para garantizar la fidelidad de los documentos, condición que es difícil alcanzar con estudiantes bajo este régimen.

En la siguiente tabla se puede observar que en los últimos tres años se han utilizado menos de 300 Horas Asistente, razón por la cual es conveniente que el Consejo Universitario evalúe la posibilidad de hacer un ajuste al presupuesto asignado en este rubro.

CONSEJO UNIVERSITARIO DETALLE 6-02-02-02 "BECAS HORAS ASISTENTE"			
	2013	2014	2015
PRESUPUESTO ASIGNADO	47 094 240,00	50 297 160,00	50 297 160,00
EGRESOS	33 579 184,97	25 317 556,23	29 537 271,78
DISPONIBLE	13 515 055,03	24 979 603,77	20 759 888,22
PORCENTAJE UTILIZADO	71,30%	50,34%	58,73%
CANTIDAD DE HORAS ASIGNADAS	410	410	410
CANTIDAD DE HORAS UTILIZADAS	292	206	241

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que, dentro de las horas, todavía hay muchas que le corresponden a la Unidad de Información, son alrededor de 100 horas, algo que evaluó, ya que tienen que hacer un ajuste para ver quién asume esa función y disminuir ese número de horas.

Continúa con la exposición del dictamen.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

- La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-164-2016, del 4 de abril de 2016, informó a la comunidad universitaria que el plazo para que las unidades académicas y administrativas formulen el Plan Operativo Institucional 2017 y su expresión financiera va del 12 de abril al 6 de mayo de 2016.
- El presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017 asciende a la suma de **¢137.281.300,00 (ciento treinta y siete millones, doscientos ochenta y un mil, trescientos colones con 00/100)**, y está conformado por los siguientes proyectos:

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por	¢ 115.671.300,00
Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por	¢ 3.800.000,00
Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por	<u>¢ 17.810.000,00</u>
TOTAL	¢ 137.281.300,00
- En el proyecto N.º 1 se incluyen los recursos ordinarios que la Administración les asigna a las diferentes unidades para los gastos normales de operación. El monto en este proyecto asciende a un total de **¢115.671.300,00 (ciento quince millones, seiscientos setenta y un mil trescientos colones con 00/100)**. Los dos grupos de partidas más importantes de este proyecto son los **Servicios** y los **Materiales y Suministros**; además, se incluyen rubros como Tiempo Extraordinario, Dietas y Transferencias al Sector Privado.
- El proyecto N.º 2 está constituido por los recursos adicionales que se solicitan por única vez para complementar el proyecto N.º 1, y en él se incluyen partidas del grupo de bienes y del grupo de servicios por un total de **¢3.800.000,00 (tres millones ochocientos mil colones con 00/100)**

5. El proyecto N.º 3 contiene los recursos necesarios para la compra de mobiliario y equipo de diversa naturaleza y de los programas de cómputo que se necesitan para atender el quehacer diario del Consejo Universitario. Este proyecto es por la suma de ₡ 17,810,000.00 (diecisiete millones, ochocientos diez mil colones, con 00/100).
6. En los últimos tres años se han utilizado menos de 300 Horas Asistente del total de 410 horas consolidadas en el presupuesto, razón por la cual es conveniente que el Consejo Universitario evalúe la posibilidad de hacer un ajuste al presupuesto asignado en este rubro.
7. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el 2017 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de ser incluido por la Oficina de Planificación Universitaria en el presupuesto institucional.

ACUERDA:

1. Aprobar el presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017 por la suma de de ₡137.281.300,00 (**ciento treinta y siete millones, doscientos ochenta y un mil, trescientos colones con 00/100**), distribuido de la siguiente forma:

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que el presupuesto 1 es el ordinario, porque se basan en el presupuesto del año anterior, más el porcentaje de aumento automático.

Continúa con la exposición del dictamen.

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por ₡ 115.671.300,00

Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por ₡ 3.800.000,00, por única vez.

Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por ₡ 17.810.000,00, por única vez

2. Solicitar a la administración que ajuste el presupuesto de la partida de Horas Asistente a 300 horas a partir del 2017.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO reitera que el M.Sc. Norberto Rivera recopiló toda la información de lo que se solicita y les corresponde analizar los montos y hacer preguntas, y le solicita al M.Sc. Rivera si le puede ayudar a contestar algunas de ellas, porque, aunque lo comentaron, hay algunas cosas que van a analizar en el plenario. Solicita un receso antes de empezar con la discusión del dictamen.

*****A las nueve horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez y diecinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen. Indica que pueden discutirlo por número de proyecto.

Aclara que la tabla uno son los tres proyectos, la tabla N.º 2 es del proyecto uno, la tabla N.º 3 es del proyecto N.º 2 y la tabla N.º 4 es del proyecto N.º 3, la primer tabla corresponde a la totalidad.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO consulta si el primer proyecto es el presupuesto anterior más el porcentaje que se aplica y si los otros proyectos aumentaron o disminuyeron, por ese motivo solicita las justificaciones del aumento y disminución que se incluyeron en los proyectos.

Se refiere al *software* ya que el Consejo sacó una política de Software Libre, porque a todos mandaron a apretarse la faja, pero los miembros siguen con licencia. Entiende que pueden haber unos software que lo requieran, pero siempre hay opciones interesantes de Software Libre y solicita ver la justificación en relación con el tema de las licencias.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que van a empezar a hacer preguntas y luego las que pueda las contesta su persona y, si no, las contesta el M.Sc. Norberto Rivera.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que el año pasado en el Consejo Universitario hubo un superávit de 80 millones de colones y desea saber a cuáles partidas corresponde ese dinero que quedó libre, si se consideran en las partidas actuales o es de las horas asistente, que no las ve por ningún lado; además pide que se le explique si se realizó tomando en consideración ese sobrante.

Se refiere a las licencias de *software*, porque estando en unidades pequeñas, tres licencias de una, cuatro de otra, dos de otra, es demasiado, pero le parece que con una licencia es suficiente para todos, pero lo desconoce.

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; pregunta dónde aparecen las horas asistente, que no logra detectar en algunos proyectos y no recuerda cómo aparecen; la misma duda tiene sobre las licencias que tendrían que justificar si es que se ocupa la cantidad y el tipo, por ejemplo, la Unidad de Comunicación, que ocupa ciertas licencias para hacer trabajos específicos dentro del Consejo.

Señala que el año pasado, cuando fue director, al final del año, se hizo un barrido presupuestario, en el cual había llegado a un acuerdo con el vicerrector de Administración, y ese acuerdo era que se devolvía una cantidad grande de dinero y que de ahí se iba a comprar el carro para el Consejo, pero en aquel momento le dijo que todo estaba arreglado y que simplemente se procediera a la compra, desconoce qué pasaría durante el año, pero eran como 80 millones de colones, pero el carro evidentemente no es de ese precio pero era la negociación que se realizó en ese momento y el señor vicerrector le dijo que sí, que no había ningún problema, y es para darle seguimiento al tema para saber qué había pasado porque el carro que se iba a comprar para el Consejo era una Prado más grande, porque en ocasiones cuando se hacen giras el carro pequeño no alcanza, porque tienen que llevar a cinco personas que llevan maletas, cajas, equipo del Consejo, etc., esa era la idea, pero desconoce lo sucedido con el tema.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que sobre la adquisición de programas de cómputo, si existe una política institucional de *software* libre y en las unidades académicas está siendo muy estricto con la compra de esas licencias, en el Consejo Universitario y de Administración deberían ser más cuidadosos en ese sentido. Consulta cuánto del presupuesto del año pasado en capacitación se gastó, porque es un rubro importante y sí le interesa saber a qué responde porque si hay un programa de capacitación claramente establecido o si ya se han detectado las necesidades de capacitación que hay y si hay una programación con base en un estudio de ese tipo o solamente es una cifra que va a estar disponible para posibles capacitaciones.

EL SR. VLADIMIR SAGOT comenta que tiene una observación en la página 9, en la tabla 3 que dice: “la suma de 13 millones de colones en la partida (...)” y es 1.300.000,00 colones, para que se corrija, porque hay un cero de más.

Indica que con el tema de las licencias de *software* de *Adobe* que se han mencionado, conoce que todas las licencias de los programas son caras; sin embargo, le llama la atención que en primera instancia se soliciten licencias por separado, ya que esa compañía ha modernizado sus políticas y ahora lo que ofrecen es servicios de paquetes por la nube; es decir, se les dan a las personas varias licencias de todos los productos para un solo paquete y sale más caro comprar una licencia por separado de cada producto.

Menciona que estuvo cotizando todas las aplicaciones y una licencia en general por tres años cuesta 1.360.0000, pero son todas las aplicaciones y le parece que calcular 450.000 colones por cada uno durante tres años es mucho dinero y entiende que la Universidad se tiene que mover al *software* libre; sin embargo, él, como estudiante de informática, discrepa, porque si hay licencias de *software*

privativo que son necesarias y conoce que los productos no se pueden sustituir tan fácilmente, si se puede avanzar por ejemplo en Libre Office, porque sí es un *software* más sencillo de trasladar pero para que el Consejo Universitario tenga una labor con efectiva comunicación sí necesita de ese *software*.

Le preocupa que es de alto precio, pero que podrían haber cotizaciones más baratas por paquetes y desconoce cómo lo habrá considerado la Unidad de Comunicación en ese sentido. Reitera que le preocupa cortarlo porque el trabajo de comunicación de la unidad se vería interrumpido, pero sí podría economizarse.

Se refiere al acuerdo dos, ya que tiene una duda, y es que si se van a rebajar 100 horas de las 400 que históricamente se vienen presupuestando, cuáles se van a ser las unidades más afectadas, cuáles son esas 100 horas que van a ser rebajadas, ya que como representantes estudiantes a Silvia Rojas y a él le preocupan, ya que hacen uso de las horas que tienen disponibles, que son 10 y siempre las utilizan. Sabe que otros miembros no las utilizan porque prefieren prescindir de asistentes, pero desconoce a esas 100 horas a quién se les va a eliminar o cómo se presupuestaba históricamente. Supone que se diga que tienen esa cantidad de horas y se reparten, y que luego se vean afectadas las horas a las que tiene derecho porque su persona sí las usa, porque son útiles.

EL DR. HENNING JENSEN le llama la atención la solicitud de *software* y concuerda con el principio de que no todo *software* libre va a poder reemplazar al *software* privativo. No obstante, hace el comentario y la salvedad de que no es experto, pero algunas de las cosas que solicitan de la Compañía Adobe, son parte de la Adobe Creative Suite, que es un paquete completo que comprende los diferentes programas mencionados, y por un lado el comprarlo como *suite* puede ser una opción más barata aunque tiene que ser analizado, pero, por otro lado, si ven cada uno de los componentes de la *suite* creativa de Adobe hay para todos ellos una alternativa para *software* libre y algunas de ellas que conoce sí son muy poderosas, como Gimp como alternativa para Photoshop, que es un *software* absolutamente libre y muy poderoso.

De manera que no cerraría las puertas a ese análisis para poder ver opciones.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que va a tratar de contestar a algunas de las preguntas y pueden seguir discutiendo y otras que le ayude el máster Norberto Rivera, porque el superávit de los 80 millones de colones como eso fue el año pasado; no tiene claro de qué partidas quedaron con el cierre.

Explica que en el momento en que se hace el proyecto de presupuesto ordinario, automáticamente en el sistema la Oficina de Planificación Universitaria le coloca el 5%, lo que el máster Rivera evaluó eran algunas partidas en las que se ha gastado más que en otras y se acomodaron los montos, de acuerdo con la experiencia en las partidas para no tener que hacer transferencias presupuestarias de una partida a otra y se acomodó en monto.

En cuanto al vehículo que el Dr. Jorge Murillo mencionaba, en ese caso se realizó la licitación, estaría por entrar en estos meses el vehículo y fue la comunicación de la Vicerrectoría de Administración. El monto de capacitación en el proyecto N.º 1, que dicen 15 millones de colones, es que no es lo que pensaron como capacitación, también lo consultó para qué tanto, y es que en ese rubro dice: "servirá para cubrir todos los gastos que conlleva la organización y ejecución de actos protocolarios. que están dentro de esa partida y no es para capacitación del personal que anualmente realiza el Consejo; el mayor gasto en este tipo de actividades se da en la contratación de servicios de alimentos y decoración de auditorios", eso es en el acto que tuvieron hace poco por la juramentación del Dr. Henning Jensen y en los actos de aniversario de la Universidad, en las de premiación a los funcionarios, cuando tienen *honoris causa*, Premio *Rodrigo Facio*, ya que eso entra en esa partida.

Señala que también tuvo una confusión porque no tenía idea al decir capacitaciones, que eso entraba en ese rubro, y los talleres que puedan hacer las comisiones cuando las hacen en el CICAP o en otro lugar, todo eso se paga de esa partida de los 15 millones de colones.

Añade que la capacitación del personal del Consejo Universitario está en el proyecto N.º 2 y corresponde a “actividades de capacitación 1.800.000 colones”, porque no hay un proyecto de capacitación del personal; lo dice claramente, porque lo consultó; lo que hay son solicitudes de las unidades en donde dicen: “queremos enviar a capacitación a fulano o a fulana o a este curso que están pidiendo”, o por ejemplo, la UNED que dio a la Unidad de Estudios, del cual tiene serias dudas, que ahora va a comentar.

Las horas asistente, por lo que consultó al máster Norberto Rivera, porque tenía dudas, ya que no sabía dónde estaba ese tema en el proyecto N.º 1, pero no están, porque, al principio, pensó que solamente se rebajaba el monto nada más, pero no, esas están en la relación de puestos del Consejo Universitario. Resulta que eso fue en un momento crítico (percepción propia) de que el Consejo Universitario se excedió solicitando esa cantidad de horas, 410 horas y les daban horas a las unidades del CIST y a algunos miembros, pero algunas unidades han adquirido personal nuevo y ya no se nombra a estudiantes, pero, si es una función propia administrativa de esa unidad, deberá ser llevada a cabo por un funcionario y no por horas y ya se ha ido dando la sustitución.

Señala que en la Unidad de Información que todavía tiene 100 horas que también consultó de qué se trataba porque eran muchas horas; en ese caso, se debería evaluar si ellos terminan las funciones que están haciendo, qué tanto lo requieren, porque la dependencia de una función importante del Consejo Universitario de horas tampoco debería ser; eso en la parte administrativa, había dos personas también en la Unidad de Administración, dos estudiantes que también trabajaban con eso pero incluso solo se nombró a uno este semestre porque las funciones fueron ejecutadas y van a ser asumidas por el personal administrativo, lo mismo que en la unidad de gestión de calidad que hay un grupo de horas que se nombran a estudiantes de Ingeniería Industrial que están colaborando con el proceso de gestión de calidad de las unidades, pero cuando el proceso ya esté montado, aunque no esté certificado, ya debería de disminuir el tema de las horas.

Comenta que es el exceso de horas, porque todos los miembros tienen tantos recursos de personal que cree que son innecesarias incluso sus horas, lo dice porque hay bastante personal en todas las unidades: actas, información, porque si pide información inmediatamente las compañeras de información se lo llevan, lo mismo en actas, en la sección administrativa y en secretaría hay bastante personal y esa cantidad de horas no debería ser, y 410 horas sería posiblemente de una unidad académica y, por ejemplo, una escuela puede tener alrededor de 100 horas o una Sede Regional tiene 60 horas, y en el Consejo Universitario hay 410 horas estudiante.

A modo personal, le parece que es una exageración y fue en algún momento en donde o tenían las vacas gordas o alguien le hizo una proyección diferente y 310 horas es mucho, pero lo colocaron, porque cree que son bastantes horas habiendo bastante personal de apoyo administrativo en el Consejo Universitario y es suficiente para el apoyo a todos los miembros y para llevar a cabo todas las funciones, en ese caso, solo la Unidad de Información es la que tiene más horas, por la situación de los descriptores y lo de actas históricas, que deben ir trabajando para poderlo introducir en el sistema.

En cuanto a las licencias, también le llamó la atención el monto; se pregunta por qué tres o cuatro licencias y cuántas personas son las que usan esa licencia, porque saben que en la Unidad de Comunicación, no cree que todas hagan lo mismo, como para tener tantas licencias y se pregunta por qué no se compra por medio de los paquetes que compra la Universidad, porque la Comisión de Equipamiento tiene una subcomisión de *software* que la coordina el Sr. Antonio Sánchez, director de Ingeniería Civil, y ellos negocian directamente con las empresas el paquete de las licencias institucionales y en algunos casos en Adobe hacen una negociación, de cuáles partes del paquete

se requiere en ese caso para que hagan un monto y podrían valorar en que a la magistra Pilar Rojas en ese caso se le haga la solicitud, aunque sea del presupuesto del Consejo Universitario, para que pueda analizarse dentro de los paquetes que compra la Universidad para ver si el monto es mucho menor.

Indica que no conoce con amplitud el tema. Reitera que el monto para la compra de las licencias es alto. Cede la palabra al Mag. Norberto Rivera.

EL MAG. NORBERTO RIVERA expresa, con respecto a las consultas planteadas por el Dr. Jorge Murillo y la M.Sc. Marlen Vargas, que el barrido hecho fue con las horas asistente y las capacitaciones.

Explica que la partida para capacitación el año pasado se presupuestó un monto alto dada la celebración del 75 aniversario de la Universidad, recursos que no se utilizaron porque no se realizaron las recepciones ni las actividades que se habían proyectado, por lo que la partida quedó con un superávit alto. Las otras partidas mediante todo el presupuesto completaron los ochenta millones de colones.

Refiere que las horas asistente son de 245 horas e incluye las de los estudiantes y los miembros con horas asistente. Eso disminuye de 410 a 26 horas. Agrega que hay una diferencia evidente, además de que hay necesidades en las escuelas mientras que en el Consejo Universitario hay un superávit en horas asistente. Por lo anterior, considera que este Órgano Colegiado evalúe ajustar el presupuesto designado para las horas asistente.

Aclara, con respecto a las licencias, que no es que el Consejo Universitario va a realizar las compras, sino que se contempla el posible monto de lo que podrían costar las licencias. Asimismo, el trámite se realiza por medio del Centro de Informática; siendo este el que compra paquetes. Agrega que para elaborar el dato debe tenerse aproximadamente el costo de cada licencia para que esto sea presupuestado; de lo contrario, no se puede conocer cuánto va a costar, de modo que es posible que el costo sea menor al que ha sido presupuestado.

Señala que hay unidades que tienen usos específicos; por ejemplo, la Unidad de Actas utiliza el *software* In Desing y la Unidad de Comunicación utiliza varias licencias. Agrega que en este caso quien les puede explicar con mayor amplitud es la Mag. María del Pilar Rojas pues es quien conoce los requerimientos del uso de dichas licencias en el Consejo Universitario. Si los miembros desean mayor información podrían llamar a la Mag. Rojas para que ella pueda ampliar sobre el tema y evacuar las dudas que tengan al respecto.

Comenta que, para las disminuciones y los aumentos de las partidas, la Administración asignó este año un 3% más que el año pasado. Con ese 3% lo que se hizo fue ajustar las partidas en las que se gastó mucho; de hecho, el año pasado fue necesario realizar transferencias; por ejemplo, la partida de alimentos y bebidas para la cual en el 2015 se presupuestó siete millones de colones; sin embargo, tuvo que ajustarse el monto en el transcurso del año. Por esa razón, se consideró ¢10.000.000 para el 2017. Reitera que lo que se hace es adaptarse a las necesidades que se experimentaron con respecto al último año para solventar los gastos normales de operación del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que va a proceder a dar la palabra a los miembros para que planteen las inquietudes sobre el Proyecto N.º 1.

Explica que el Proyecto N.º 1 contiene un cálculo; es decir, una proyección del presupuesto, ya que hay partidas en las que se gasta más que en otras. Asimismo, cuando los recursos asignados a las partidas no alcanzan se realizan transferencias para solventar las necesidades, según se vayan presentando.

Agrega que el Mag. Norberto Rivera calculó los recursos de las dietas considerando un posible aumento y, a la vez, evitar que la partida no alcance. Asimismo, de sobrar dinero de esa partida, se trasladarían los recursos a otra para cubrir las necesidades según corresponda.

Enfatiza que es difícil hacer un cálculo exacto, debido a que hay sesiones; incluso, extraordinarias todo el año, por lo que se dificulta calcular cuántas sesiones extraordinarias pueden realizarse a final de año o no. Menciona que es difícil que sobren recursos para trasladarlos a otras partidas por las sesiones que se realizan; incluso, extraordinarias a final del año, por lo que se dificulta calcular cuántas sesiones extraordinarias van tener a lo largo del año. Finaliza diciendo que todo eso corresponde al presupuesto del Proyecto N.º 1.

En el Proyecto N.º 2 se indica el tiempo extraordinario correspondiente a la capacitación de funcionarios que lo solicitan. Agrega que la señora Rosario Hernández, de la Unidad de Comunicación, está fungiendo como gestora de calidad, actividad que realiza de forma voluntaria. Esto lo están asumiendo conjuntamente con dos personas que participen en el Taller *Siete Hábitos de las Personas Altamente Efectivas*.

Desconoce si ya se asignaron las personas que van a participar. Igualmente, las funcionarias Viviana Conejo y Cristina Romero reciben capacitación en manipulación de alimentos, solicitado por la Unidad de Servicios Administrativos que coordina el Lic. José Antonio Santamaría; aunque el monto no es alto, se debe cancelar el precio del curso. De igual forma, a veces, surgen solicitudes de compañeros y compañeras que desean capacitarse en redacción y en sonido. Indica que la Sra. Shirley Campos está recibiendo una capacitación especial en sonido. En todos esos casos eso es cubierto con el presupuesto del Consejo Universitario; para eso se presupuestaron ₡1.800.000. Supone que va a sobrar dinero, porque lo que se calcula es un monto aproximado.

También, se presupuestó el apoyo que se da a la Comisión de Régimen Académico para útiles, papel, materiales de computación y horas asistente. Aclara que aunque la Comisión pertenece al Centro de Evaluación Académica (CEA) el apoyo se brinda porque la Comisión tiene una relación directa con el Consejo Universitario. De igual forma se les da apoyo con otras cosas que solicitan.

Somete a discusión el Proyecto N.º 2. Al no haber observaciones continúa exponiendo el Proyecto N.º 3 Equipo Educacional y Equipo Doméstico, Adquisición de Programas de Cómputo, donde se incluye las licencias, el mobiliario y el equipo de computación para sustituir las computadoras más antiguas. La partida Equipo y Mobiliario de Oficina para cambio de teclados; equipo de comunicación, el monto es por ₡200.000.

Otra propuesta es ajustar el presupuesto a la partida de horas asistente a 300 o menos. Aclara al Sr. Vladimir Sagot que no es que se quitan horas, sino que no han sido utilizadas, por lo que deben evaluar el uso que se les da, ya que hay demasiado personal administrativo como para que haya mucha necesidad.

En su caso particular, un estudiante está trabajando un proyecto para lo que se asignaron 10 horas. El punto es que las 410 horas se han mantenido dentro del presupuesto, aunque no sean utilizadas en su totalidad.

Cede la palabra al Sr. Vladimir Sagot.

EL SR. VLADIMIR SAGOT concuerda en que debe haber un uso responsable de los recursos. Lo que sucede es que tenía duda sobre si era un presupuesto de horas que estaba distribuido y cuáles eran las unidades que se podían ver afectadas.

Reitera que debe existir un uso responsable de los recursos, pues 410 horas es demasiado. Esto, porque la Universidad ha venido generando plazas administrativas profesionales en sustitución de labores en horas asistente, que es lo que corresponde, además de que es lo que se ajusta al nuevo reglamento de horas asistente que se debe seguir.

Agrega que las horas asistente, a veces, son utilizadas para contar con asesores estudiantiles, pues no solo es importante contar con los asesores de la Unidad de Estudios, porque, de alguna u otra forma, a veces, a la gente los años en la Administración los vuelve como caballos, como con antifaces; entonces, siempre es bueno tener otro punto de vista, pues les permite un mayor margen de acción.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que, si la representación estudiantil requiere las horas se les nombra. Reitera que con la disminución de las horas no se está afectando a nadie, ya que las horas no han sido utilizadas, solo quedan ahí cuando pueden ser aprovechadas por otra unidad académica que las requiera; por ejemplo, una sede regional, un centro o instituto de investigación, o un proyecto. Es una lástima que no se pueden tocar, porque son parte del presupuesto del Consejo Universitario, aunque estas no sean utilizadas.

LADRA. RITAMEOÑO pregunta quién imparte el curso *Siete Hábitos de las Personas Altamente Efectivas*. En cuanto a la distribución de las horas, considera que se puede dar apoyo a instancias que dependen directamente al Consejo Universitario, tales como: la Comisión Instructora, Régimen Académico, entre otras; es decir, para trabajos en las comisiones en las que se pueda participar.

Enfatiza que otras instancias podrían recibir apoyo de horas asistente de parte del Consejo Universitario en lugar de disminuir la cantidad de horas que ha sido asignada a este Órgano Colegiado. Esto, porque actualmente no se está utilizando la totalidad de horas, pero en el futuro eso puede cambiar y hacer uso de ellas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO desconoce quién imparte el curso, supone que el Mag. Norberto Rivera tiene la información. Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que la Comisión de Docencia y Posgrado se reunió con la Comisión de Régimen Académico para tratar lo referente a la asignación del puntaje. Rescata que se enteraron de que la Comisión de Régimen Académico solo tiene dos computadoras una *laptop* y otra de escritorio que es bastante antigua.

El contar con solo dos computadoras les genera muchas dificultades, debido a que los miembros de la Comisión tienen que estar pasándose de computadora para consultar información.

Cree que como la Comisión de Régimen Académico está entre el Consejo Universitario y la Vicerrectoría de Docencia, cuando suceden esas cosas, ninguno de los dos entes lo ve bien.

Expresa que, si bien es cierto la Comisión de Régimen Académico está ubicada en la Vicerrectoría de Docencia, depende del Consejo Universitario, pues quienes la integran son nombrados por este Órgano Colegiado, además de que le rinden cuentas.

Manifiesta que se comprometió a plantear el requerimiento de equipo de cómputo ante el Consejo Universitario. Aprovecha que se está analizando el presupuesto para el 2017 para que evalúen la posibilidad de colaborar con la Comisión de Régimen Académico, apoyándolos con dos o tres computadoras, con el fin de que puedan trabajar con mayor facilidad. Añade que la Dra. Jessenia Hernández Elizondo explicó que una de las computadoras no funciona bien y que, a veces, los archivos están en una computadora por lo que deben cambiarse de lugar para consultar cosas, lo cual es complicado.

Por otra parte, con respecto a las horas asistente del Consejo Universitario dice: *Solicitar a la Administración que ajuste el presupuesto de la partida a 300 horas*, lo cual no le queda claro, porque cuando se dice “ajuste” se trata de un ajuste permanente en el presupuesto; es decir, que sea eliminado de la relación salarial del Consejo Universitario la cantidad de 110 horas. Ese sería el corolario de esa solicitud. Con esa redacción, interpreta que es a partir del 2017; no obstante, que se ajuste siempre, de modo que se eliminen 110 horas de las horas asistente del Consejo Universitario.

Comenta que la Dra. Rita Meoño sugirió la posibilidad de colaborar con horas, con instancias como la Comisión Instructora y la Comisión de Régimen Académico; desconoce si existe la figura de cesión de horas en caso de que el Órgano Colegiado estime que no se van a requerir dichas horas, si es factible que el Consejo Universitario ceda las horas a una instancia que las necesite.

A su parecer, hay otras instancias universitarias que también tienen carencias; por ejemplo, el Sistema Estudios de Posgrado (SEP), dado que el decanato tiene asignadas pocas horas asistente. Reflexiona que, si el Órgano Colegiado considera que no van a requerir esas horas asistente, si existe la figura de cesión podrían cederlas a la unidad o unidades que las necesiten; de lo contrario, deben ser devueltas a la caja única.

Señala que hay unidades académicas que han cedido plazas a otras. Recuerda que en la Escuela de Filología el profesor Alfonso López Martín tenía medio tiempo en dicha Escuela y medio tiempo en Filosofía y le fue cedido el medio tiempo a esta última; es decir, la Escuela de Filología le cedió medio tiempo a la Escuela de Filología, apareciendo entonces en la relación de puestos la plaza que era de Filología en la de la Escuela de Filosofía. Del mismo modo, sucedió con otra plaza de un profesor al ser cedido medio tiempo a la Escuela de Lenguas Modernas.

Indica que en la docencia sí existe la figura de cesión, ya que las escuelas pueden ceder plazas a otras instancias universitarias si consideran que no la necesitan. Desconoce si con las horas asistente funciona de esa forma; supone que sí, pues se encuentran en la relación de puestos de las unidades académicas o administrativas, no en los presupuestos particulares.

LA DRA. YAMILETHANGULO expresa que el Consejo Universitario siempre apoya a la Comisión de Régimen Académico con horas. Le llama la atención la solicitud de equipo de cómputo, dado que este Órgano Colegiado no puede conocer las carencias que se tiene si no media ninguna petición.

En lo personal, no conoce de ninguna carta de solicitud de equipo de cómputo de parte de la Comisión de Régimen Académico, lo que han pedido son cartuchos de tinta, entre otros.

Conoce que la Comisión de Régimen Académico solicitó tóner para la impresora y ¢200.000 colones para compra de papel. Agrega que el Mag. Norberto Rivera le dijo que el año anterior pidieron una computadora, por lo que cuando reciban el equipo solicitado se le dará una a dicha Comisión. Esto, porque la solicitud se hace en el 2015 y lo que se pide se recibe el año siguiente.

Por otra parte, desconoce si las horas asistente se pueden ceder a otra instancia universitaria, supone que el Mag. Rivera debe conocer esa información. Le preocupa lo de la cesión de las horas asistente ya que para hacerlo antes deben evaluar a quién le van a ser cedidas y basados en qué, en un estudio de qué, dado que no pueden cederlas como piñata, sino que debe ser a una unidad que tengan certeza de que las requiere.

En este caso, le parece que el Consejo Universitario estaría haciendo un papel administrativo, pues no es su competencia dar recursos propios, por lo que si el Órgano Colegiado no las requiere, las pueden devolver, y que se realice un análisis administrativo para determinar a qué instancia le podrían ser cedidas.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO coincide con el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que hay necesidades institucionales; por ejemplo, el año pasado no se presupuestaron horas asistente para Posgrado, por lo que esas horas pueden ser de utilidad a las unidades académicas para los fines definidos en el *Reglamento de Horas Asistente* para la realización de esas funciones.

A su juicio, no hay problema en facilitar horas al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y que los nombramientos sean hechos por el Consejo Universitario por ser la instancia a la que le han sido asignadas en la relación de puestos. Posteriormente, cuando se realice el análisis administrativo, pueden ceder de forma permanente las horas a la Administración para sea esta la que las distribuya apropiadamente, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Reconoce que en la reunión con la Comisión de Régimen Académico expresaron falencias de equipo de cómputo, no se hizo referencia al apoyo administrativo que podría recibir la secretaría en cuanto a equipo. Agrega que para la labor que realizan los académicos de evaluación, es importante que puedan contar con una o dos computadoras portátiles.

En cuanto a los Programas, coincide con lo manifestado por el Dr. Henning Jensen, en el sentido de que deben contar con una evaluación de ese *software*. En lo personal, requiere de una justificación más amplia de parte de las diferentes unidades, pues solo se menciona que requieren una licencia, pero no se fundamenta. A su parecer, se requiere una evaluación más detallada sobre esas necesidades.

Asimismo, tal y como lo indicó el Dr. Henning Jensen, hay un *software* libre que posee muchas capacidades, de modo que se requiere una evaluación sobre la sustitución el *software* propietario por el *software* libre. Enfatiza que el Dr. Henning Jensen mencionó que hay *software* libre que realizan muchas de las funciones de Photoshop.

Expresa que no está de acuerdo con la aprobación de ¢7.200.000, porque no se tiene claridad ni certeza de que no existen otros programas con los que puedan ser sustituidas las licencias. Le gustaría que eso sea más ajustado a la realidad, porque si resulta que tienen licencias por ¢1.300.000; entonces, tendrían cerca de ¢6.000.000 o ¢ 7.000.000 dentro de esa partida que, al final, hay deben ver cómo se gasta, por lo que se empiezan a pedir computadoras, impresoras, etc. Reitera que el monto debe ser más ajustado a la realidad y a las verdaderas necesidades.

En lo personal, necesita una justificación por escrito de esta partida en relación con las diferentes licencias y necesidades de las unidades. Respalda que se realice una evaluación en ese sentido. Desconoce cuándo debe presentarse el presupuesto, supone que, como siempre, están, a última hora, corriendo. Reitera que no está seguro de aprobar la adquisición de programas de cómputo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que como los datos fueron incluidos en el sistema. Tienen la alternativa de que lo que está en el Proyecto N.º 2, bajar esa partida o, bien, dejarla tal y como está, y solicitar un estudio, aunque mientras este se realiza no les daría tiempo.

Propone que se deje el monto, piden el estudio y, luego, se hace el análisis, aunque el monto se mantenga en el plan-presupuesto o, bien, no aprueban nada. Si proceden de ese modo no habría licencias, pero deben tomar una decisión para el Proyecto N.º 2 y para el Proyecto N.º 3.

Cede la palabra al Sr. Vladimir Sagot.

EL SR. VLADIMIR SAGOT expresa que continúa en total desacuerdo con el hecho de que de una vez se migre a esto.

Considera que pueden incorporar un acuerdo acorde con la política universitaria, con el fin de que en la elaboración del presupuesto para el 2018 esto sea tomado en cuenta, dado que en una semana no da tiempo de realizar un estudio de las necesidades para evaluar si se puede hacer una migración al *software* libre. Enfatiza que la Universidad lleva años en esa migración; además, deben tener cuidado porque, si se hace una migración de forma inmediata, se podría ver interrumpido el funcionamiento de la Unidad de Comunicación.

Concuerda en aprobar el presupuesto, pero que se incorpore un considerando en el que se comprometan a que la Unidad de Comunicación para el próximo presupuesto considere prescindir de la mayoría de *software* privativo.

Conoce que, por la experiencia, que no se puede prescindir de todos los *software*; sin embargo, algunos no son tan necesarios; por ejemplo, el *In Design* y el *Photoshop*, son *software* muy similares y se podría prescindir de uno de estos. Evidentemente, si se realiza un análisis de fondo, se van a dar cuenta de que muchos de las licencias no son tan necesarias como se indica.

Piensa que, si hay una migración a *software* libre, debe hacerse con tiempo y no a una semana de la fecha de entrega del presupuesto; hacer la migración a la ligera no es lo apropiado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta, con respecto a los programas, que, cuando se establece una política universitaria, tal y como ha sido establecida en la Institución para promover el *software* libre y gratuito, esta tiene implicaciones como las señaladas por el Sr. Vladimir Sagot.

A su juicio, lo que corresponde es tener claridad, en el sentido de que si se va a migrar hacia el *software* libre, deben establecer, para la elaboración del presupuesto de 2018, los indicadores para cumplir con esa política; por ejemplo, conocer que está haciendo el Centro de Informática en el uso del Open Office, cuál ha sido el impacto desde el punto de vista del usuario para saber si ha sido realmente interoperable y razonable el esfuerzo que se está haciendo. La idea es tener un indicador que demuestre que no se está dando un espacio adecuado, determinar cuáles son los nichos que se requieren para dar ese acompañamiento, de manera que la transición pueda ser efectiva; o sea, no hay un instrumento de seguimiento y evaluación de esa transición a la fecha; es decir, no se tiene, aunque tiene un efecto económico para la Institución que es a lo que la UCR le apuesta.

Señala que La UCR apuesta hacia el lineamiento del *software* libre que ha reducido sustantivamente los costos; además, de que los usuarios ya tienen una adopción respecto a ese cambio y determinar que a nivel productivo no se ha presentado ninguna afectación que es lo que hace falta para tomar una decisión. Considera que hacen falta elementos en el presupuesto para apoyar la propuesta. Conoce que el Centro de Informática ha llevado a cabo talleres, pero no se tiene la certeza de que si *software* de índole específico y científico pueden ser reemplazados por otros. Lo que conocen es que *software* como los apuntados por los compañeros son utilizados por diversas instancias en la Universidad, estudiantes, docentes y administrativos. Supone que el Centro de Informática cuenta con el bagaje conjuntamente con la Comisión de Equipamiento para tomar una decisión en este proceso de transición, pero que no sea una razón de un cambio de marcha, sin hacer un seguimiento y evaluación, con el fin de que la transición sea efectiva.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que la Sra. Shirley Campos le manifestó que la licencia de In Design es utilizada en la Unidad de Actas; además, solicitaron al Centro de Informática trabajar con las actas y los funcionarios del Centro de Informática indicaron que no hay un *software* libre con el que pueda ser sustituida la licencia.

Indica que va a someter los acuerdos por separado. Apoya la propuesta del Sr. Vladimir Sagot de incorporar un acuerdo adicional para solicitar al CIST que realice un estudio de necesidades y

evaluación de las licencias, conjuntamente con el Centro de Informática, y que el informe sea presentado posteriormente, pues en este momento no pueden esperar a que se realice dicho estudio, dado que deben aprobar el presupuesto que ha sido incorporado en el sistema.

EL DR. JORGE MURILLO considera que el acuerdo no puede derivarse de esta propuesta de presupuesto si es para una evaluación general de toda la Universidad, debido a que lo que se está aprobando es el presupuesto del Consejo Universitario. De modo que sería una sola evaluación lo referente al Consejo Universitario o al CIST. No le queda claro si se trata de una valoración a toda la Universidad o solo a esta dependencia. Lo dice, porque escuchó al Ing. José Francisco Aguilar referirse a esto; sin embargo, no puede derivarse de un presupuesto de esta instancia.

Aclara que la Comisión de Régimen Académico no formuló ninguna solicitud de equipo de cómputo, sino que en la reunión comentaron la problemática que tienen por la falta de equipo y por la condición en que se encuentra el existente. Aclara que por iniciativa propia se comprometió a plantear la situación al plenario y aprovechó que se está analizando lo del presupuesto para exponerlo. Reitera que la Comisión de Régimen Académico no hizo ninguna petición ni tampoco expresaron que hubieran hecho alguna que no se les hubieran dado. Solo fue un comentario que se hizo a raíz del trabajo que lleva a cabo la Comisión.

En cuanto a las horas asistente, cree que deben valorar bien si no necesitan las horas, por diversas circunstancias, porque ya se han ido resolviendo algunas necesidades, pero como eso está en la relación de puestos, pueden evaluar diferentes caminos.

Manifiesta que la Dra. Yamiletn Angulo expresó que la cesión no, porque puede interpretarse como una "piñata", lo cual no comparte. En cuanto a si es una competencia del Consejo Universitario cederlas, opina que se trata del presupuesto propio de esta instancia, por lo que no estarían tomando un acuerdo general para toda la Institución, sino solo en lo que concierne al presupuesto de esta dependencia; sin embargo, se pueden analizar otras opciones; por ejemplo, para la Rectoría sería positivo que fueran devueltas esas horas y a cambio en la relación laboral dotar al Consejo Universitario con una plaza. De ese modo, no tendrían que estar dotando a esta instancia con plazas de apoyo cubiertas por la partida de Servicios Especiales, como lo hacen todos los años.

Considera que pueden determinar cuáles son las necesidades; si determinan que no requieren esas horas asistente a partir del próximo año, eliminarlas y quedarse solo con las que realmente requieren. Lo menciona porque es una cuestión de relación laboral del Consejo Universitario; entonces, en alguna medida tienen que velar por el equilibrio de esa relación laboral; si no se requieren en esta instancia, hay otras que sí las necesitan.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO apoya la iniciativa del uso del *software* libre esa debe ser la tendencia; de hecho, hay varios *software* para los trabajos de investigación para los cuales se han encontrado otras aplicaciones en Internet, que resultan prácticos y útiles, con los que han sido cubiertas las necesidades.

Enfatiza que, muchas veces, eso ha sido inventado por otras personas. Particularmente, en el ámbito científico se tiende a desarrollar herramientas propias para solucionar cierto tipo de problemas, por lo que los *software* son generales y poseen herramientas que facilitan el trabajo de las personas.

Refiere que el *Adobe Premier Pro* es programa de edición de videos. Por su parte el programa iMovie es equivalente a este y muy bueno; incluso, ejecuta bastantes cosas. Dicho Programa es parte de la plataforma de las computadoras Mac. En su caso particular, en la labor que realiza, su uso ha sido práctico y conveniente; de hecho, ya no usa *Adobe Premier Pro*, dado que este otro programa cuenta con una serie de herramientas que le permiten realizar su trabajo de forma satisfactoria. Al adquirir el equipo de cómputo Mac, dicho programa viene incluido.

A su parecer, lo que sucede es que la gente se acostumbra a un *software* e incluso reciben formación con ciertas herramientas; por ejemplo, a los diseñadores gráficos se les formó con esos *software*, pero, con el tiempo, van surgiendo herramientas que pueden ser útiles.

Manifiesta que con el fin de no “paralizar”, aunque duda que sea tan extremo como llegar a paralizar una unidad por la falta de este *software*, respaldaría la propuesta de presupuesto, siempre y cuando se realice una evaluación seria en la línea de sustituir los *software* que actualmente se utilizan, lo negativo es que con la aprobación se estarían casando con esa licencia por tres años.

Supone que ya no lo necesitarían por tres años; no obstante, cuando se cumpla ese plazo, van a llegar otra vez con la misma petición de las licencias. Reitera que esto debe ir en la línea realmente de sustituir las licencias con un *software* general. Agrega que para lo que se utiliza en una página web y el tipo de edición de videos no tiene que ser algo tan sofisticado. Diferente sería si se hablara de editar una película a nivel comercial, etc., donde se requeriría de otro tipo recursos para editar videos.

Enfatiza que el problema que se ha encontrado es en la exportación de cierto tipo de formatos de archivos, dado que no tienen todos los formatos de archivo, pues la versión libre ofrece un número limitado de exportación de archivos si se quiere la *full* se debe pagar alrededor de \$25 o \$50. En ese sentido, se puede pensar en una compra si se evalúa que un *software* que satisface las necesidades de la Unidad se adquiere aunque este tenga un costo encubierto, pero, indudablemente, es más bajo de lo que se ofrece comercialmente.

Reitera que va en esa línea, porque, cuando se ve esto, si a alguien se le ocurre revisar el presupuesto del Consejo Universitario y ve que ₡7.200.000 para compra de *software* propietario, mientras que a la otras unidades académicas se les dice que no, están cayendo en contradicción con una política que el mismo Consejo Universitario dictó. Concuere da en que esto es algo que se debe promover, tampoco es una sustitución total; sin embargo, como Consejo Universitario deben ir en esa línea.

Expresa que apoyaría lo planteado por el Sr. Vladimir Sagot, siempre y cuando exista un compromiso serio de realizar una evaluación, así como la búsqueda de la sustitución de la mayoría de las licencias.

Enfatiza que a muchas personas les encanta usar esos *software* porque se acostumbraron y conocen cómo utilizar las herramientas; no obstante, esa transición es parte del proceso que han tenido que pasar las secretarías, los académicos, etc.; al final, las personas se acostumbran. Coincide en que para *software* muy especializados puede haber problemas de sustitución, aunque eso no ocurre en todos los casos.

EL SR. CARLOS PICADO opina que las observaciones y las consultas expresadas por los miembros que lo han antecedido son importantes. Considera que si el proceso de construcción del presupuesto del Consejo Universitario fuera un proceso más participativo, como ha sido en otras oportunidades, tendrían más tiempo para resolver este tipo de dudas y consultas como las que han sido planteadas, pues constituye un espacio para dar las justificaciones, pero en esta ocasión no se hizo de esa manera.

Menciona que en el punto 4) de los antecedentes se indica que se solicitó a las coordinaciones de cada una de las unidades del CIST la información sobre los requerimientos; es decir, se parte del hecho de que esa información se tiene, dado que debe haber una justificación como se acostumbra cuando se hacen solicitudes de presupuesto, de modo que las personas responsables de cada unidad justifican las solicitudes e indican con toda claridad lo que se requiere.

Supone que el Mag. Norberto Rivera, como jefe del CIST, los debe tener, son los documentos con que justifican cada una de las solicitudes hechas.

Aclara que en el caso de In Design es un *software* especializado para diagramación de páginas y de todos los documentos que se requieren en el caso del Consejo Universitario. Lo menciona porque conoce de las virtudes y de la importancia que tiene. Conoce el In Design y el Photoshop, que si bien es cierto hay alternativas de *software* libre para editar, retocar y manejar todo lo que tiene que ver con imágenes y fotografías, esos *software* en particular son especializados para el manejo de imágenes y diagramación.

Destaca la importancia de que si se ha definido una política institucional, que se vaya avanzando en esa dirección mediante un proceso ordenado en el cambio a *software* libre. Esto, porque se pueden tomar decisiones sin tener todos los elementos técnicos para hacer un cambio en determinado *software*; por ejemplo, el campo especializado para la edición de textos y documentos. Asimismo, comenta que ha sucedido con *software* sencillos utilizados en el Consejo Universitario y en otras unidades que ha sido complicado.

Recuerda que en la Comisión de Administración y Presupuesto las unidades enviaban información a las asesoras de la Unidad de Estudios y se complicaba colocar esa información en el dictamen, pues se desordenaba, por lo que era más sencillo volver a hacer todo que aprovechar el material que les había sido enviado. Comparte que se conserven algunas de las licencias para continuar con el trabajo adecuadamente.

A su juicio, lo que ha solicitado el M.Sc. Daniel Briceño es en principio únicamente la justificación de lo que está solicitado; es decir, entiende que un estudio si no se ha hecho no se aplica en este momento, pero las justificaciones por lo menos para continuar en el período que se está pidiendo, deben estar. Le parece que eso es lo mínimo.

Por otra parte, pregunta sobre el 3% de aumento que se ha asignado automáticamente al presupuesto ordinario. Recuerda que anteriormente era un porcentaje distinto, ese porcentaje se rebajó y ahora se va a hacer, únicamente, una asignación del 3%.

Comprende que el *sistema* que tiene la Oficina de Planificación Universitaria tiene la instrucción de que se aplique un 3%. Desea saber si hay una justificación para eso o un plan que indique cómo se va a realizar la asignación presupuestaria en términos generales de la Universidad.

Expresa que el presupuesto institucional es el límite de acción de la Universidad de Costa Rica en su conjunto, aunque para nadie es un secreto que a nivel interno de la Institución se acostumbra dar ciertos apoyos, debido a circunstancias que no fueron planificadas o consideradas en el presupuesto y que se presentan en la Institución como una emergencia. Por eso, se estila que una unidad pida apoyo a otra.

Esto, en el sentido de lo planteado por el Dr. Jorge Murillo sobre ceder parte de las horas asistente. A su parecer, desde el Consejo Universitario se puede brindar ese apoyo como se ha hecho en otras oportunidades y como lo hacen las unidades cuando solicitan al Consejo Universitario que les apoye fundamentando las razones. En ese sentido, no ve problema para apoyar a las comisiones que trabajan de forma cercana con el Consejo Universitario o, bien, para que sean atendidas otras necesidades de otra dependencia o unidad académica.

Manifiesta que, por lo general, se hace referencia al personal administrativo como un personal de apoyo. Destaca la importancia de hablar de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico sobre personal administrativo.

Enfatiza que el *Estatuto Orgánico* señala que el personal administrativo es complemento de las actividades sustantivas de la Institución. Indica que puede parecer sin sentido el comentario; no obstante, el *Estatuto* establece que el sector administrativo es complemento de las actividades sustantivas, por lo que están en la capacidad de asumir el trabajo como corresponde en una institución como la UCR.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cree que ya han discutido bastante este presupuesto, pues han pasado dos horas. Señala que existen tres posibles acuerdos, de manera que someterá a votación los acuerdos por separado.

Da lectura al acuerdo 1, que a la letra dice:

Aprobar el presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017 por la suma de ₡137.281.300,00 (ciento treinta y siete millones, doscientos ochenta y un mil, trescientos colones con 00/100).

Le informa a la Dra. Meño que el curso no está por una entidad, sino que es por un consultor llamado: Franklin Cove.

Explica que la Unidad de Estudios realiza la solicitud directa de esto, no fue la Dirección. Recuerda que el M.Sc. Norberto Rivera lo que hace es solicitarle a cada unidad, la cual tiene un coordinador, que indique a la jefatura del CIST cuáles son las necesidades de capacitación y él recopila esa información; entonces, reitera, la Unidad de Estudios solicitó la posibilidad de asistir a este curso llamado: *Siete hábitos de las personas altamente efectivas*. Agrega que posee la información y se la puede prestar a la Dra. Meño si desea.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA consulta, puesto que según escuchó este presupuesto ya está en el sistema, qué sucede si lo varían, cuál es el procedimiento, habría que enviar una carta a OPLAU solicitando que se realicen los ajustes en el sistema, antes de que salga el definitivo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que en el proyecto N.º 1 así está el monto en el sistema, lo que pueden cambiar es el monto de una partida a otra; ejemplo, que digan que hay mucho para tiempo extraordinario; entonces, le quitan dos millones y se lo pasan a impresión, encuadernación y otros, pero el monto total sigue siendo el mismo, sumará ciento quince millones seiscientos setenta y un colones, que es lo que el sistema permite.

Lo que pueden modificar mediante una carta es lo que ya fue solicitado, en el sistema, en los proyectos N.º 2 o N.º 3. Si desean quitar algo de ahí; por ejemplo, lo de los *software* que está en el proyecto N.º 3 o en las actividades de capacitación, dicen que no utilizarán siete millones doscientos mil, sino tres millones; entonces, envían una carta para solicitar el cambio.

Enfatiza en que el proyecto N.º 1 no se toca, a menos que quisieran realizar el cambio de partidas, pero en proyectos N.º 2 y N.º 3 podrían enviar una carta para que les reduzcan en el monto solicitado, porque ya no se adquirirán las licencias, por ejemplo, o lo que fuera. Lo anterior se debe a que los proyectos N.º 2 y N.º 3 no son, estrictamente, de asignación obligatoria, sino que en la OPLAU los evalúan; entonces, si les mandan a decir que ya no quieren eso, ellos nada más no lo asignan.

EL SR. CARLOS PICADO insiste en que le gustaría tener el comentario del M.Sc. Rivera sobre las justificaciones, con el fin de que quede claro; es decir, parte de que las justificaciones de lo solicitado, por cada una de las unidades, está como corresponde, pero quisiera que se lo confirme, porque ese es solo su criterio; igualmente, que indique si existe la posibilidad de apoyar, desde el Consejo Universitario, a otras unidades.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que cuando el señor Picado dice: "comento" no entendió que era una pregunta directa, sino que pensó que estaba asumiendo que existen justificaciones, las

cuales deben haber, pero no sabía que quería que el M.Sc. Rivera le contestara; es decir, que se había convertido en una pregunta.

EL MAG. NORBERTO RIVERA: – Cuando yo solicito la información, las coordinaciones me envían datos sobre los requerimientos, básicamente, en partidas generales. El caso de las licencias, específicamente, lo que tengo aquí es el correo que me envió la M.Sc. Pilar Rojas, la informática, solicitando la cantidad de cada tipo de licencia.

Cuando yo le consulté, me dijo que, en este momento, no hay opción de *software* libre en algunas de estas y que estará investigando cuáles, eventualmente, pueden sustituirse; por eso solicité que la M.Sc. Rojas viniera a explicar, porque ella es la que conoce más a fondo cuáles son los requerimientos, en qué unidades las necesitan y por qué. Insisto en que lo que tengo aquí es, simplemente, la cantidad de licencias que ella me pidió para el año 2017.

LA DRA. YAMILETH ANGULO piensa que una opción sería que llamen a la M.Sc. Rojas, para que les dé la justificación, con el fin de tener claro lo de las licencias, porque el otro acuerdo que sigue respaldando es el propuesto por el señor Sagot, sobre realizar un estudio posterior para ese análisis detallado, pero solicita que llamen a la M.Sc. Rojas para que les explique.

LA DRA. RITA MEOÑO desea referirse al curso que están solicitando, porque es de una organización Franklin Cove y la justificación que se da es que esto está orientado al desarrollo de competencias y cambio de cultura organizacional, que con eso se fortalecerán las capacidades y habilidades analítico-investigativas del equipo asesor.

Expresa que al revisar los contenidos de este curso tienen otra intencionalidad. Sinceramente, esto lo ve complicado, porque dice: rendir cuentas por los resultados; identificar lo que es más importante en su vida personal y de trabajo; priorizar y lograr sus metas más importantes, en vez de reaccionar constantemente a las urgencias; colaborar más efectivamente construyendo relaciones de confianza y beneficios mutuos; comunicarse efectivamente en todos los aspectos de su vida, incluyendo el mundo digital; abordar los problemas y las oportunidades en colaboración creativa e integrar mejora continua de aprendizaje.

Considera que este curso, por eso preguntó quién lo daba, por el mismo título, se puede dar cuenta de que tiene determinada orientación. Dice que el costo aproximado es de \$359 por persona y es para dos personas, pero la cotización realizada originalmente era para doce personas, de manera que se hablaba de \$4,308.

Estima que el curso está diseñado para otras cosas, pues es para hacer una especie de certificación, pero esta cuesta \$8,700; entonces, lo que se realizará es una parte; entonces, cree que esto deberían revisarlo, pues no entiende muy bien cuál es la justificación de esto; además, se pregunta si en la Universidad no tienen opciones de formarse mejor, según los propósitos de la Unidad de Estudios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que en el presupuesto viene el monto de capacitación; ahí el M.Sc. Rivera incluyó algunas de las capacitaciones solicitadas, pero la Dirección da la aprobación o no a cada una de esas capacitaciones; en este caso, en particular, cuando venía la cotización de doce, por supuesto, dijo que no, por eso ahora viene solo para dos; sin embargo, no es que están aprobando cada una de esas capacitaciones, sino que se aprueba un monto aproximado; luego, para cada capacitación debe haber una solicitud determinada y se revisa si va acorde o no.

Manifiesta que también tiene serias dudas sobre este curso, de manera que, en ese momento, solicitará una revisión o evaluará realizar otro curso.

Reitera que esto no significa, precisamente, que se estén aprobando estos cursos; incluso, algunos son abiertos, como el de manipulación de alimentos; entonces, incluyeron algunos de los que se solicitaron, pero no, exactamente, están aprobando cada uno de ellos, lo que se está aprobando es un monto aproximado de un millón ochocientos mil para capacitaciones, pero hay que evaluar cada una de ellos.

****A las once horas y cuarenta minutos, entra la Srta. María del Pilar Rojas.****

Informa que está presente la M.Sc. Pilar Rojas, encargada de informática, porque los miembros están solicitando información y justificación de las licencias solicitadas y consultan por qué no se utiliza *software* libre en sustitución de estas; además, desean conocer el monto y las cantidad de licencias. Cede la palabra a la M.Sc. Rojas.

LA M.Sc. MARÍA DE PILAR ROJAS: – La mayor parte de las licencias que se solicitaron, si se fijan, son para Mac, son explícitamente las licencias que utiliza la señora Andrea Jiménez, de la Unidad de Comunicación, para la parte de diseño gráfico del Consejo y se solicita una licencia de cada una, porque es únicamente para ella.

Son las que ella utiliza para editar videos, sonido y para el trabajo que hace de las fotografías; es decir, las licencias son para todo lo que ella hace, de diseño gráfico, para el Consejo. Ella, en este momento, tiene esas mismas licencias, en su versión anterior; ya están bastante viejas, porque tienen como cuatro años y, como consecuencia, hay elementos que no posee, que ella necesita usar; por eso se consideró renovar las licencias.

El *software* libre que se ha evaluado, desgraciadamente, hasta el momento, no llena las necesidades de lo que ella ocupa, todavía le falta, en esa área, al *software* libre. Se ha intentado con *Gimp* y con varias opciones, pero no, para lo que ella ocupa, no lo logra. Entonces, en el caso de todas las licencias de Mac son para ella.

Si se está utilizando, por ejemplo, para edición de video el *Kdenlive* que corre en Linux; entonces, ahí tenemos una máquina corriendo en Linux para cuando van a editar cierto tipo de videos. Esto es con respecto a lo de Mac.

Las de Windows no recuerda, en este momento, cuántas eran; esas son mucho menos.

Las siguiente licencias serán utilizadas en Mac:

- 1 licencia de Adobe Premiere Pro
- 1 licencia de After Effects
- 1 licencia de Animate / Flash Professional
- 1 licencia de Illustrator
- 1 licencias de InDesign
- 1 licencias de Photoshop
- 1 licencia de Lightroom

Las tres licencias del Acrobat Pro son para la producción de los documentos de PDF que se colocan en el sitio, porque este es el que nos está dando la mejor posibilidad, tanto de crear los índices para los documentos en PDF; por ejemplo, para las actas y para las gacetas, como de ponerles ciertos tipos de seguridades, para garantizar que los documentos no serán modificados y que alguien después no vaya a salirnos con algo legal ahí que porque el documento decía eso, que disculpe pero ese no es el documento.

Entonces, esas tres se están solicitando para las tres personas que, en este momento, generan PDF para el sitio y lo suben. Las de *InDesign* que se están solicitando son las que se utilizan para diagramar, tanto La Gaceta como las actas; se están solicitando la de la señora Andrea Jiménez, la de la señora Rosario Hernández, la de la Licda. Yamileth Garbanzo, y la de la señora Shirley Campos, que son las cuatro personas que, en este momento, diagraman.

Pedimos las cuatro, porque ellas pasan los documentos de una unidad a otra (terminan las actas, pasan para La Gaceta y demás) y ya nos ha pasado que si tienen versiones diferentes los documentos se caen en la pasada; entonces, duran más tiempo volviendo a arreglarlos de lo que vale la pena.

Con respecto al *InDesign* la gente de *software* libre del Centro de Informática estuvo aquí desde el año pasado, han venido varias veces a reunirse con ellas, se hizo un análisis de todos los documentos; incluso, la señora Shirley Campos estuvo en la reunión y, sobre todo, la Licda. Yamileth Garbanzo, de la Unidad de Actas, y no lograron encontrar una herramienta de *software* libre que, hasta el momento, nos permita realizar la diagramación que se hace.

En el momento en que salga ellos saben que nosotros estamos pendientes y seguiremos probando hasta encontrar una, pero, por el momento, no lo hemos logrado; entonces, se ha intentado y probado con todas las licencias, pero no hemos podido pasarlas a *software* libre.

La del SQL es porque la base de seguimiento de acuerdos se diseñó exclusivamente en Microsoft, de manera que deben contar con esta licencia y la que tienen ya está vencida.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la M.Sc. Rojas por la información. Consulta si alguien quisiera realizarle alguna pregunta.

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos sale el Dr. Jorge Murillo.****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que en el caso del *Adobe Premier Pro*, ha tenido la experiencia de trabajar con edición de videos y ha encontrado otros *software* que trabajan bastante bien; el problema siempre es la importación o exportación de archivos y esas funciones, usualmente, en ese *software* libre, cuando se adquiere la versión completa, realizan un cobro, pero, indudablemente, mucho más barato que Adobe.

Desconoce cuál es el nivel de grado de edición de videos que realizan, porque iMovie, que viene dentro de las Mac, es bastante flexible y lo ha trabajado muy bien, pero no sabe, exactamente, las necesidades por las cuales tiene que ser *Adobe Premier Pro*. Igualmente, en el caso de Photoshop, existe *software* libre que hace bastante en manejo de imágenes.

Comenta que ha trabajado con un *software* que se llama Scion Image que fue desarrollado por el Organismo Nacional de Salud de Estados Unidos para el trabajo de imágenes, pero a un nivel mucho más complejo del que se puede trabajar para perfeccionar.

Destaca que el Dr. Jensen había mencionado o otro *software*; entonces, estima que deben tratar de migrar a todo este tipo de *software* libre, porque dictaron una política sobre esto y siguen realizando gastos en licencias. Entiende las limitaciones, pero, por ejemplo, la base de datos SQL, habrá que ver cómo se migra a otra base de datos, pero deben ir trabajando en esa línea.

****A las once horas y cincuenta minutos, sale la Srta. María del Pilar Rojas.****

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta si creen que ya pueden proceder a votar los acuerdos, después de la información brindada por el M.Sc. Rivera y la M.Sc. Rojas.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que le preocupa, porque la Dra. Angulo aclara que lo que se está aprobando no es para eso, pero en la página nueve dice:

El monto de ₡ 1.800.000,00 que se solicita en la partida de actividades de capacitación se utilizará para que:

(...)

Dos personas participen en el Taller denominado: 7 Hábitos de las Personas Altamente Efectivas.

(...)

Expresa que no está de acuerdo con esa actividad, aunque le parece muy importante que existan actividades de capacitación para todas las personas en la Unidad de Estudios, no para dos, pero no desde esta perspectiva, que se aleja un poco del interés académico que podría tener, el Consejo Universitario, en la formación de este equipo; entonces, tendrían que resolver cómo quedaría esto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO reitera que lo que se aprueban son los montos, la evaluación de cada una de las capacitaciones se hace en el momento en que ellos la solicitan. Estas son las solicitudes que hizo el personal, pero si desean pueden quitar lo de las personas, no tiene ningún problema. Incluso, algunas están en forma general, por ejemplo:

La Gestora de Calidad reciba capacitación sobre Normas ISO y Gestión de Calidad.

Entonces, ellos presentan una solicitud de cuál es el curso que llevarán, lo evalúan y se aprueba o no; eso depende de cuál es el curso que están solicitando. Lo mismo sucedería con las demás, esta es una solicitud que hicieron, pero no, necesariamente, con el monto aprobarán esto.

Agrega que hasta manifestó que tiene dudas con este curso y que podrían buscar otro, el cual sí podría ser aprobado. Si bajan el presupuesto, que sería la otra opción, deben ver cuántos cursos alcanzan y cuántos no.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA estima que el monto destinado a capacitación es poco; además, existen algunas que son de corte muy general. Propone que quiten todas las actividades y que se coloque el monto de un millón ochocientos mil colones que se solicita de partidas de actividades de capacitación para el personal de apoyo del Consejo Universitario y, en el momento en que lleguen las solicitudes, se analizará si son pertinentes o no y así no dejan totalmente cerrado a que son estas, sino, simplemente abiertos, y nada más.

LA DRA. YAMILETH ANGULO piensa que podrían modificarlo de esa manera, que el monto de un millón ochocientos mil colones se solicita en la partida de actividades de capacitación para el personal del CIST.

Le manifiesta a la Dra. Meoño que desconoce si se expresó mal, pero, reitera, lo que está puesto ahí no es precisamente lo que se llevará a cabo, sino que cada uno de los cursos que el personal solicita es evaluado para determinar si corresponde o si pueden ir a otro curso; igual los de manipulación de alimentos y otros.

Explica que realizará la votación por acuerdos. Seguidamente, somete a votación el acuerdo 1, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas,, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que el acuerdo dos es lo de las horas. Si desean lo pueden quitar, si creen que deben dejar las cuatrocientas diez horas en el Consejo. Piensa, sinceramente, que no pueden pedirles a las demás personas que reduzcan gastos si en el Consejo siguen manteniendo montos que no utilizarán, pero ese es su criterio.

Además, no cree que deban estar dando o cediendo horas a otras unidades académicas, porque podría darse el hecho de que determinado amigo del director, en ese momento de turno, le solicite horas y así lo hace. De hecho, ha realizado un análisis muy claro de a quién se le dan horas de presupuesto del Consejo y son, básicamente, a las Comisiones, a las cuales se les da, pero no a personas, ni a escuelas. Reitera que ese es su criterio.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que si ven nunca se han utilizado las cuatrocientas diez horas y la tendencia siempre ha sido, más o menos, a doscientas cincuenta horas, de manera que, como está ese acuerdo, le parece bien, pues lo dejarían en trescientas horas y quedaría un colchón de cincuenta horas para apoyar a otras actividades.

Considera que se vería muy mal que tengan cuatrocientas diez horas que en los últimos cuatro o cinco años no se han utilizado, habiendo tantas necesidades en la Universidad. Cree que, perfectamente, con doscientas cincuenta horas se cubren las necesidades del Consejo y quedarían cincuenta si es que, realmente, se quiere apoyar a algunas otras comisiones relacionadas con el Consejo y que, realmente, demuestren la necesidad de dichas horas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS estima que lo mencionado por el M.Sc. Ureña es cierto, si se saca un promedio son doscientas cincuenta horas las que se han utilizado en los últimos tres años; además, si le suman ese presupuesto de las horas al presupuesto que tiene el Consejo son ciento ochenta y siete millones y eso se refleja en el superávit que ahora mencionó; es decir, es muy mal visto que se vean ochenta millones de colones, porque nadie está sabiendo de qué fue, pero los miembros sí saben que gran parte de eso fue de las horas asistente y lo volverán a tener el próximo año.

Considera que si desean dividir gastos y que el presupuesto sea menor, deben ser conscientes, pues si no se han utilizado en tantos años, no deben seguir reflejando ese superávit, ya que todo el mundo dice: "cómo que no gastaron todo el presupuesto". Desde todo punto de vista cree que no es bueno.

LA DRA. RITA MEOÑO interpreta que el Dr. Murillo estaba proponiendo que, como esto es una relación en el presupuesto del Consejo Universitario, lo podrían mantener y manejarlo o, en el transcurso del año, realizar alguna negociación, como se hizo, por ejemplo, con el vehículo que todavía no ha llegado, pero es una opción.

Piensa que es ceder un presupuesto que se puede buscar la forma de optimizar y tenerlo ahí para poder trabajar con las instancias que al Consejo Universitario le corresponde apoyar, como comisiones y otros espacios; igual pueden surgir comisiones especiales y algunas otras tareas; por lo tanto, estaría en la línea del Dr. Murillo de que pudieran reservar esto y que puedan tratar de buscar una ruta para poder aprovecharlo mejor.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que las horas no se pueden transformar en plazas, eso no puede ser; incluso ha realizado solicitudes, anteriormente, cuando era directora de una unidad y eso no puede ser, porque son partidas diferentes; las horas se quedan en la partida de horas, de manera que la sugerencia del Dr. Murillo no es posible.

Destaca que una de las plazas de apoyo es de seguimiento de acuerdos, de manera que dejará de ser de apoyo, porque lo que se está aprobando, más bien, es una recalificación de las personas que trabajando en ese nuevo proceso; es decir, se está solicitando esto en lugar de mantener esa plaza de apoyo.

Reitera que el traslado de horas no puede ser a plazas; eso no es posible.

*****A las doce medio día, entra el Dr. Jorge Murillo.*****

Manifiesta que va en la línea de la M.Sc. Vargas, porque, qué pena, pero les dicen a todas las demás unidades que deben ser conscientes de la situación de la Universidad y el Consejo no lo es; es decir, dejan un superávit de horas todos los años o bien dejan a criterio del director a cargo que ceda horas a determinadas instancias, lo cual no es transparente; además, no pueden seguir teniendo un superávit tan grande.

Recuerda que el superávit del año pasado sirvió, en parte, para la construcción del edificio de Artes; entonces, pueden ver la situación que se está dando por tener más dinero, cuando ya el presupuesto del Consejo Universitario espanta, porque tienen hasta diez veces más presupuesto que cualquier unidad académica en la Universidad.

EL DR. HENNING JENSEN señala que es importante tener en consideración la formación del superávit al final del año, porque es una realidad que los expone críticamente a diferentes actores políticos. Eso no, necesariamente, tiene que ser el punto de partida de sus decisiones, pero deben tomarlo en consideración. Da el dato para que lo comparen; la Rectoría tiene cuarenta horas asistente y es una instancia administrativa grande; entonces, parece no haber una proporción razonable.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que el Dr. Jensen les aclaró el tema del superávit y los barridos que realiza la institución, los cuales son importantes para recanalizar esos recursos que están sobrando dentro de los presupuestos.

Expresa que está más en la línea, como mencionó, de apoyar, no a personas, sino a instancias, como el Sistema de Estudios de Posgrado, porque muchos de los nombramientos de los estudiantes de Posgrado se realizaban por medio de horas asistente normales, cuando se modifica el Reglamento se limita, en cierta forma, el acceso solamente por inopia demostrada.

Entonces, muchos de los estudiantes de Posgrado ahora no están teniendo acceso a horas; evidentemente, la hora asistente de posgrado es más cara, pero, para los efectos del apoyo que ellos realizan, es importante en las partes de investigación y demás; entonces, parece que si toman parte de esas horas, como la propuesta del Dr. Murillo, de cederles al posgrado, este definirá, de acuerdo con las solicitudes que existan, los nombramientos, para las diferentes unidades de posgrado.

Todos conocen de los problemas presupuestarios que enfrenta el SEP; mucho se canaliza hacia el grado, de manera que el posgrado está deficitario de esas horas de apoyo; entonces, cree que de esa manera podrían solventar.

Recuerda que no se presupuestaron horas asistente de posgrado, porque las unidades no solicitaron, debido a que no entendían lo que venía después con el Reglamento. Ha insistido mucho, a nivel de los directores de posgrado, para que en este presupuesto soliciten las horas asistente posgrado que requerirán en sus diferentes cursos.

Enfatiza que de esta manera podrían ayudar a solventar eventuales necesidades que puedan surgir en las unidades académicas, que quieran realizar nombramientos para los estudiantes de posgrado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que someterá a votación el acuerdo 2, para determinar quiénes están a favor y quiénes no.

Reitera que no cree que al Consejo Universitario le competa hacer eso; es decir, tomar la decisión de a quién apoya y a quién no, pues están realizando una función plenamente administrativa, que no les compete, porque no es su función en la Universidad satisfacer las necesidades de esa manera; le parece que la Administración es la que puede tomar la decisión sobre otras unidades que han realizado la solicitud y que no se les ha otorgado, porque no hay contenido presupuestario, que eso es otra cosa.

Da lectura al acuerdo 2, que a la letra dice:

Solicitar a la administración que ajuste el presupuesto de la partida de Horas Asistente a 300 horas a partir del 2017.

Explica que lo está sometiendo a votación por acuerdos, precisamente, para determinar quiénes están de acuerdo en cada uno; entonces, ya votaron el acuerdo 1 del presupuesto, ahora votarán el acuerdo de prescindir de las ciento diez horas a partir del 2017, para que sean asignadas a otra unidad. Indica que podrían decir que no están de acuerdo, porque es una propuesta.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

Señala que el acuerdo 2 sería el propuesto por el señor Sagot; entonces, quitan el acuerdo 2 que estaba inicialmente y ponen el acuerdo 3 como acuerdo dos. Da lectura al acuerdo dos, que la letra dice:

Solicitar al CIST que realice un estudio de necesidades y evaluación de las licencias para el funcionamiento del Consejo Universitario, dicho estudio debe ser acompañado por el Centro de Informática.

Le solicita al señor Sagot que les colabore para mejorarlo, esto es solo la idea general.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que al quitar el acuerdo número 2 implica revisar el considerando 6, porque está referido a eso; o se deja y se coloca algo en relación con que se realizará un análisis de esa situación para tomar una decisión, pero desconoce qué prefieren los demás.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cree que si quitan ese acuerdo deben poner algo en sustitución de este, porque lo que eso implica es que están dejando las cuatrocientas diez horas y otra vez dejarán horas sin utilizar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita que vayan en orden; primero, verán el acuerdo 2 y luego redactan un acuerdo tres relacionado con el considerando 6. Indica que ingresarán a una sesión de trabajo para modificar el acuerdo 2.

*****A las doce horas y diez minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y catorce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO da lectura al acuerdo 2, que a la letra dice:

Solicitar al CIST que realice un estudio y evaluación del uso de las licencias de software propietario para el funcionamiento del Consejo Universitario, con el fin de valorar la sustitución de estos por software libre, acorde con las políticas universitarias. Dicho estudio debe contar con el criterio del Centro de Informática.

Posteriormente, somete a votación el acuerdo 2, con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que ingresan a una sesión de trabajo para determinar el acuerdo 3.

*****A las doce horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las doce horas y veintiún minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que el acuerdo 3 consiste en quedarse con trescientas horas y que se devuelva el resto a presupuesto.

Seguidamente, somete a votación el acuerdo 3, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Ing. José Francisco Aguilar y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Cinco votos.

EN CONTRA: Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Siete votos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que eliminan el acuerdo 3 y el considerando 6.

Inmediatamente, somete a votación declarar acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-164-2016, del 4 de abril de 2016, informó a la comunidad universitaria que el plazo para que las unidades académicas y administrativas formulen el Plan Operativo Institucional 2017 y su expresión financiera va del 12 de abril al 6 de mayo de 2016.
2. El presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017 asciende a la suma de **¢137.281.300,00** (ciento treinta y siete millones, doscientos ochenta y un mil, trescientos colones con 00/100), y está conformado por los siguientes proyectos:

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por	¢ 115.671.300,00
Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por	¢ 3.800.000,00
Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por	<u>¢ 17.810.000,00</u>
TOTAL	¢ 137.281.300,00

3. En el proyecto N.º 1 se incluyen los recursos ordinarios que la Administración les asigna a las diferentes unidades para los gastos normales de operación. El monto en este proyecto asciende a un total de **¢115.671.300,00** (ciento quince millones, seiscientos setenta y un mil trescientos colones con 00/100). Los dos grupos de partidas más importantes de este proyecto son los Servicios y los Materiales y Suministros; además, se incluyen rubros como Tiempo Extraordinario, Dietas y Transferencias al Sector Privado.
4. El proyecto N.º 2 está constituido por los recursos adicionales que se solicitan por única vez para complementar el proyecto N.º 1, y en él se incluyen partidas del grupo de bienes y del grupo de servicios por un total de **¢3.800.000,00** (tres millones ochocientos mil colones con 00/100)
5. El proyecto N.º 3 contiene los recursos necesarios para la compra de mobiliario y equipo de diversa naturaleza y de los programas de cómputo que se necesitan para atender el quehacer diario del Consejo Universitario. Este proyecto es por la suma de **¢ 17,810,000.00** (diecisiete millones ochocientos diez mil colones, con 00/100).
6. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el 2017 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de ser incluido por la Oficina de Planificación Universitaria en el presupuesto institucional.

ACUERDA:

1. Aprobar el presupuesto total del Consejo Universitario para el 2017 por la suma de **¢137.281.300,00** (ciento treinta y siete millones, doscientos ochenta y un mil, trescientos colones con 00/100), distribuido de la siguiente forma:

Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por ₡ 115.671.300,00.

Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por ₡ 3.800.000,00, por única vez.

Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por ₡ 17.810.000,00, por única vez.

- 2. Solicitar al CIST que realice un estudio y evaluación del uso de las licencias de *software* propietario para el funcionamiento del Consejo Universitario, con el fin de valorar la sustitución de estos por *software* libre, acorde con las políticas universitarias. Dicho estudio debe contar con el criterio del Centro de Informática.**

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

